1

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-TARIA N° 03/2024.

CONCHALI,

26 MAR 2024

DECRETO EXENTO Nº 305

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento Nº 1610 29.12.2023, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2024; Decreto Exento Nº 01 de 02.01.2024, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2024; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 18.01.2024; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.03.2024; Oficio Nº 96 del 07.03.202024 de CORESAM; Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la Modificación Presupuestaria Nº2 Reconocimiento de Saldo Inicial de Caja y Cuentas CORESAM del Director de Administración y Finanzas; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 21.03.2024; Decreto Exento Nº278 del 19.03.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 2; Modificación Presupuestaria Nº 3 del 07.03.2024; Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la Modificación Presupuestaria Nº 3. Distribución Saldo Inicial de Caja; Anexo Nº 1, Resolución Exento Nº 1348 del 09.02.2024 Aprueba Proyecto y Dispone Recursos a la Municipalidad de Conchalí con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2024 de Anexo Nº 2, Memorándum Nº 51 del 02.02.2024 de la Dirección de la SUBDERE; Administración y Finanzas; Anexo Nº 3 Minuta Mod. Presupuestaria de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Anexo Nº 4 Memorándum Nº 60 del 31.01.2024 del Secretario Municipal; Anexo Nº 5 Memorándum Nº 262 del 05.03.2024 del Habilitado de Remuneraciones; Anexo Nº 6, Minuta Mod. Presupuestaria de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Anexo Nº 7, Minuta Mod. Presupuestaria de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Anexo Nº 8, Memorándum Nº 497 del 30.10.2023 del Director de Obras Municipal (S); Anexo Nº 9, Construcción de Multicanchas en Terreno Barón de Juras Reales/ Pasaje Cinco de Febrero, Informe de SECPLA; Anexo Nº 10, Modificación Presupuestaria de la Dirección de Obras Municipal; Anexo Nº 11, Memorándum Nº 83 del 09.02.2024 de SECPLA; Anexo Nº 12, Resolución Exento Nº 10488 del 05.10.2023 de la SUBDERE; Anexo Nº 13, Informe fotográfico de situación lumínica en Comuna de Conchalí RAF 001-24y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

Nº 03/2024, de acuerdo a lo siguiente:

				(N	1\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
				AUMENTA INGRESOS		111.400		
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	0	111.400	111.400	Ver Certificado Presupuestari
				DISMINUYE GASTOS		2.745.690		
		-						



1

35					Saldo Final de Caja	4.551.990	2.745.690	1.806.300	Ver Certificado Presupuestario
					AUMENTA GASTOS		2.857.090		
21	04	004	002		Prestaciones de Servicio Comunitario	<u> </u>	8.000	8.000	Ver Certificado
22	03	001			Combustible para	50.000	37.450	87.450	Presupuestario
22	04	014	001		Vehículos Uso Municipal. Producto de Cuero, Caucho y Plastico	15.950	6.000	21.950	
22	05	001	002	001	Consumo de Alumbrado	1.190.000	250.000	1.440.000	
22	07	002			Servicios de Impresión	10.000	10.000	20.000	
22	05	004	001		Correos de Chile	200.000	370.000	570.000	
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	850.000	100.000	950.000	1
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	90.000	10.000	100.000	
22	09	003	002		Arriendo Vehículos-Flota Mayor	-	24.000	24.000	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguro	100.000	1.500	101.500	
23	01	004			Desahucio e Indemnizaciones	-	210.000	210.000	
29	03			_	Vehículos		95 000	85.000	
29	05	002		-	Máquinas y Equipos para la Producción	30.000	50.000	80.000	-
31	02	004	001		Edificios	102.000	101.000	203.000	
31	02	004	002		Instalaciones Deportivas y Recreativas	216.840	110.000	326.840	-
31	02	004	004		Pavimentos y Veredas	200.000	449.310	649.310	
31	02	004	009	010	Pavimento Estacionamiento Dorsal	-	5.730	5.730	
31	02	004	009	011	Mejoramiento Cierre Perimetral Edifico Dideco	-	700	700	
31	02	004	010	048	Plaza Gran Misión (PMU		20.600	20.600	
31	02	004	010	049	Reposición de Calzadas Catalina de Los Ríos y Asunción RE 1348/2024	-	111.400	111.400	
31	02	005	001		Alumbrado Público	50.000	297.000	347.000	
31	02	005	002		Provisión de Señales de Tránsito	100.000	60.000	160.000	
31	02	005	003		Adquisición de Cámaras de Vigilancia	-	60.000	60.000	
31	02	999			Otros Gastos	70.000	13.000	83.000	
34	07	004			Deuda Flotante-Contratos	1.299.183	466.400	1.765.583	



2.- Considérese parte integrante del

Presupuesto 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

Alcalde de Conchalí

RENE DE LA

TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que

șeñala, hecho ARCHIVESE.

DANGEL BASTIAS FARIAS
Secretário Municipal

RVF/DBF/jqa TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Acaldía – As. Jurídica

Control - Finanzas - SECPLA

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

3

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 22 de marzo de 2024



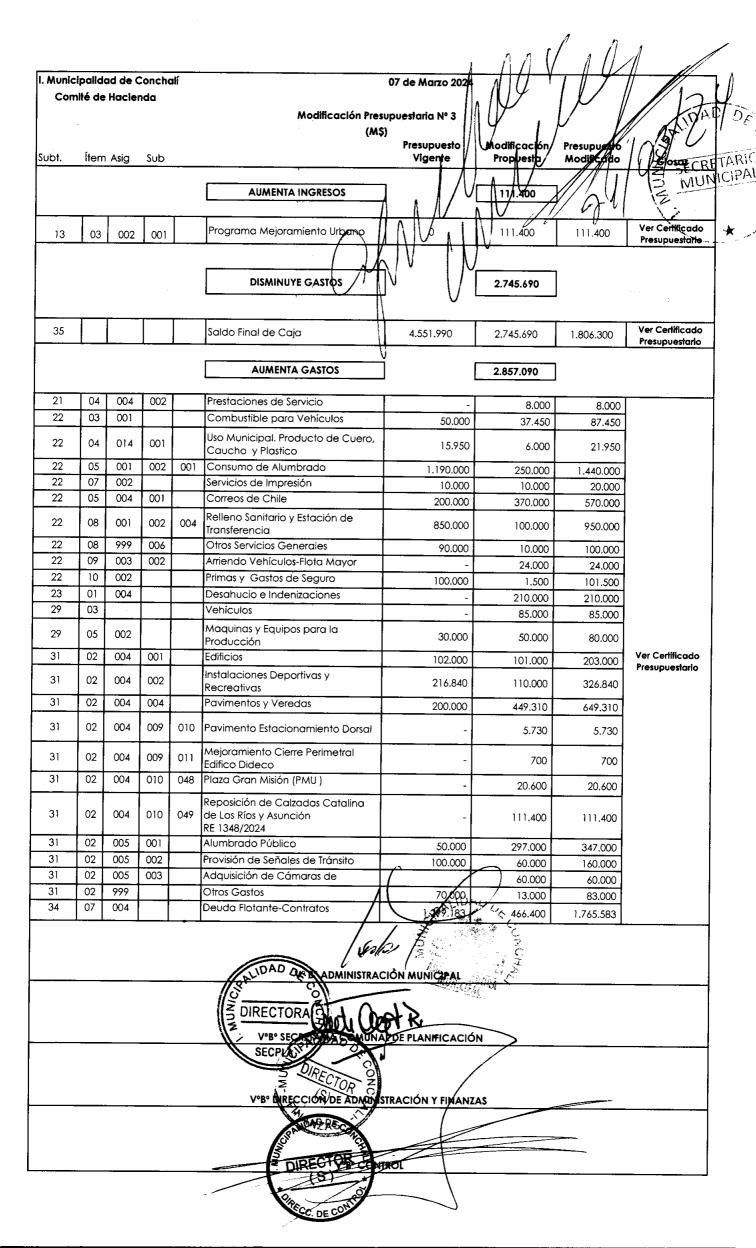
CERTIFICADO

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de Concejo de fecha 21.03.24, se aprobó por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°3.

# / / · · ·	icipalida mité de	A string to	Man Array	alí		07 de Marzo	2024		
					Modificación Presur (MS)		Modificaci		
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	ón Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		111.400		
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano	0	111.400	111.400	Ver Certificado Presupuestario
					DISMINUYE GASTOS		2.745.690		
				,		- -			
35					Saldo Final de Caja	4.551.990	2.745.690	1.806.300	Ver Certificado Presupuestario
					AUMENTA GASTOS]	2.857.090		
21	04	004	002		Prestaciones de Servicio Comunitario	-	8.000	8.000	
22	03	001			Combustible para Vehículos	50.000	37.450	87.450	
22	04	014	001		Uso Municipal. Producto de Cuero, Caucho y Plastico	15.950	6.000	21.950	
22	05	001	002	001	Consumo de Alumbrado	1.190.000	250.000	1.440.000	
22	07	002			Servicios de Impresión	10.000	10.000	20.000	
22	05	004	001		Correos de Chile	200.000	370.000	570.000	Ver Certificado
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	850.000	100.000	950.000	Presupuestario
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	90.000	10.000	100.000	
22	09	003	002		Arriendo Vehículos-Flota Mayor	-	24.000	24.000	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguro	100.000	1.500	101.500	
23	01	004			Desahucio e Indenizaciones	-	210.000	210.000	
29	03				Vehículos	_	85.000	85.000	

29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	30.000	50.000	80.000
31	02	004	001		Edificios	102.000	101.000	203.000
31	02	004	002		Instalaciones Deportivas y Recreativas	216.840	110.000	326.840
31	02	004	004		Pavimentos y Veredas	200.000	449.310	649.310
31	02	004	009	010	Pavimento Estacionamiento Dorsal	-	5.730	5.730
31	02	004	009	011	Mejoramiento Cierre Perimetral Edifico Dideco	-	700	700
31	02	004	010	048	Plaza Gran Misión (PMU)	_	20.600	20.600
31	02	004	010	049	Reposición de Calzadas Catalina de Los Ríos y Asunción RE 1348/2024	-	111.400	111.400
31	02	005	001		Alumbrado Público	50.000	297.000	347.000
31	02	005	002		Provisión de Señales de Tránsito	100.000	60.000	160.000
31	02	005	003		Adquisición de Cámaras de Vigilancia	_	60.000	60.000
31	02	999			Otros Gastos	70.000	13.000	83.000
34	07	004			Deuda Flotante-Contratos	1.299.183	466.400	1.765.583

DBF/ycm.





Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Comunal de Planificación

Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la Modificación Presupuestaria N° 3. Distribución Saldo Inicial de Caja

Conchalí 07 de Marzo 2024

A. Cuentas Consideradas en Aumenta Ingresos:

1. Programa Mejoramiento Urbano, Subtitulo 13

Recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al programa denominado Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Año 2024. Estos recursos corresponden a la iniciativa denominada "Reposición de Calzadas Catalina de Los Ríos y Asunción, Comuna de Conchalí".

Se adjunta en **Anexo Nº 1** Resolución Exenta Nº 1348/2024 de la Subdere que aprueba este proyecto y su disposición de recursos para el año 2024.

B. <u>Cuentas Consideradas en Disminuye Gasto</u>

1. Saldo Final de Caja, Subtitulo 35

Cuenta presupuestaria que dispone de un presupuesto vigente de M\$4.551.990, recursos provenientes de **Modificación Presupuestaria N° 2 (Saldo Final de Caja)**, quedando disponible M\$1.806.300 para traspasos futuros para el financiamiento de otros gastos municipales. Es importante considerar que la Dirección de Administración y Finanzas informa sobre la Determinación del Saldo Inicial de Caja 2024, que ascendió a \$ 8.040.188.579, en virtud a lo anterior, se debe reconocer en el presupuesto municipal vigente la suma de \$ 5.540.188.579, debido a que el Saldo Inicial de Caja aprobado en Decreto Exento N° 1.610 de fecha 29.12.2023, asciende a \$ 2.500.000.000. Se adjunta en **Anexo N° 2** Informe del Saldo Inicial de Caja.

C. Cuentas Consideradas en Aumenta Gastos:

1. Prestaciones de Servicio Comunitario 21.04.004.002

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$8.000. Esto para financiar la Higienización de los 20 locales de votación y limpieza del equipamiento (urnas, casetas y mesas) antes durante y después del proceso elecciones Regionales y Municipales del mes de Octubre 2024.

2. Combustible para Vehículos 22.03.001

El Presupuesto vigente asciende a M\$50.000, el cual se incrementa en M\$37.450. Actualmente se está realizando bajo modalidad de Convenio Marco compra por M \$32.000 que permitirá financiar este gasto hasta el mes de Julio del presente año. El gasto mensual



promedio (Petróleo, Gasolina de 95 Oc y Gasolina de 93 Oc) corresponde a M\$8.000, por lo cual este incremento permitiría financiar el presente proceso presupuestario. Se adjunta en **Anexo N° 3**, Minuta elaborada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3. Uso Municipal Productos de Cuero Caucho y Plástico 22.04.014.001

El Presupuesto vigente asciende a M\$15.950, el cual se incrementa en M\$6.000, esto con el objeto de la adquisición de las urnas plásticas, para EL proceso elecciones Regionales y Municipales del mes de Octubre 2024.

4. Consumo de Alumbrado 22.05.001.002.001

El presupuesto vigente en esta cuenta asciende a M\$ 1.190.000 y se aumenta en M\$ 250.000, a fin de homologar al monto devengado durante el año 2023 (M\$ 1.315.000). No obstante, cabe recordar que según lo mencionado en Informe Técnico DOM respecto a Alumbrado Público (04.12.2023) con motivo de la MP N° 23/2023 existen variables a considerar para aumentos en los costos como son: el incremento del parque lumínico, integración de puntos lumínicos nuevos y alzas a nivel nacional del consumo energético. Respecto a este último ítem, existe un proyecto de ley que busca estabilizar las tarifas eléctricas que actualmente se encuentra en la Comisión de Minería y Energía del Senado, dado que de acuerdo con el Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de enero de 2023, de la Comisión Nacional de Energía (CNE), se registrarán aumentos de un 88,43% para el tercer tramo (consumo sobre 500 Kw/h). Considerando que el consumo promedio mensual del municipio en el ítem Alumbrado Público corresponde a 570.238 Kw/H., es altamente probable la necesidad de suplementar esta cuenta en el transcurso del año ante la publicación del proyecto de ley y el alza inminente con la que viene aparejada.

5. Servicios de Impresión 22.07.002

El Presupuesto vigente asciende a M\$10.000, el cual se incrementa en M\$10.000, esto con el objeto de realizar licitación del Servicio de Licitación de PVC, con el cual se realiza difusión a la Comunidad de las distintas actividades que realiza el Municipio, como también información relevante de previsión, seguridad y el cumplimiento de las Ordenanzas vigentes Comunales.

6. Correos de Chile 22.05.004.001

Presupuesto vigente asciende a M\$ 200.000, el cual se incrementa en M\$370.000. Durante el año 2023, se remitieron 493.708 cartas certificadas, considerando además que el valor unitario de despacho fue incrementado en un 6% (\$1.235). Este incremento permitiría financiar hasta en un 93% de los gastos asociados a esta cuenta. No se descartaría que en el transcurso del presente año se deba suplementar esta cuenta presupuestaria. Se adjunta en **Anexo Nº 4**. Memorándum Nº 60 de Secretario Municipal.



7. Relleno Sanitario y Estación de Transferencia 22.08.001.002.004

El Presupuesto vigente asciende a M\$850.000, el cual se incrementa en M\$100.000, a fin de homologar al monto devengado durante el año 2023 (M\$ 900.000). No obstante, es importante considerar que ya se encuentra en funcionamiento el Contrato de Barridos de Calles, lo que significa un aumento de los volúmenes a transportar a la estación de transferencia y relleno sanitario ya que este primer mes incorporó a planta cerca de 18.5 toneladas de basura. Asimismo, los operativos en microbasurales en Calle G, Abraham Lincoln y parque las américas con cerca de 25 toneladas mensuales.

8. Otros Servicios Generales 22.08.999.006

El Presupuesto vigente asciende a M\$90.000 el cual se incrementa en M\$10.000, con el objeto de financiar el Traslado de la Infraestructura para el proceso elecciones Regionales y Municipales del mes de Octubre 2024.

9. Arriendo de Vehículos - Flota Mayor 22.09.003.002

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$24.000. Esto corresponde arriendo de Hidroelevador por el periodo de Abril a Noviembre.

Se adjunta en **Anexo N° 3**, Minuta elaborada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

10. Primas y Seguros 22.10.002

El Presupuesto vigente asciende a M\$100.000 el cual se incrementa en M\$1.500, esto para financiar Seguros para personal honorarios descritos en la Letra B N° 1 del presente informe.

11. Desahucio e Indemnizaciones 23.01.004

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$ 210.000. Esto de acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas.

Se adjunta en **Anexo N° 5**, Memo N° 262 del Habilitado de Remuneraciones que da cuenta de la nómina de funcionarios acogidos a Retiro Voluntario, ello en virtud de la Ley N° 21.135.

12. Vehículos 29.03

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$85.000. Esto para la adquisición de Minicargador y Accesorios para DIMAO.

Se adjunta en **Anexo Nº 6**, Minuta elaborada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con su respectiva cotización.

13. Máquinas y Equipos para la Producción 29.05.002

El Presupuesto vigente asciende a M\$30.000 el cual se incrementa en M\$50.000. Esto para la adquisición de Máquina Trituradora para DIMAO.

Se adjunta en **Anexo N° 7**, Minuta elaborada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con su respectiva cotización.



14. Edificios 31.02.004.001

Presupuesto vigente asciende a M\$ 102.000, el cual se incrementa en M\$ 101.000. El objetivo de este incremento es la ejecución de obras para el proyecto denominado "Cambio de Cubiertas Edificios Municipales" que involucra a los siguientes edificios: DIMAO, Balneario Municipal y Dideco.

Se adjunta en **Anexo N°8** Memo N°497 de DOM que justifica el monto solicitado.

15. Instalaciones Deportivas y Recreativas 31.02.004.002

El Presupuesto vigente asciende a M\$216.840 el cual se incrementa en M\$110.000, con el objeto de financiar la Construcción Multicancha ubicada Barón de Juras Reales con Quilicura en la Unidad Vecinal 35.

Se adjunta en **Anexo N°9**, informe de Secpla que da cuenta de esta necesidad y su respectivo presupuesto de obras.

16. Pavimentos y Veredas 31.02.004.004

El Presupuesto vigente asciende a M\$ 200.000, el cual se incrementará en M\$449.307. Esto de acuerdo a los informes elaborados tanto por DOM como por SECPLA.

- DOM justifica incremento de M\$200.000 para un nuevo proceso licitatorio de Bacheos
 a realizarse en el mes de Junio y la ejecución de nuevas tipologías de trabajo como
 son la Reposición de Veredas y Reposición de Socavones.
- SECPLA da cuenta de la necesidad de ejecutar obras en calzadas de la comuna como son "Reposición de Calzada Río Magdalena y Barcelona UV Nº 29 "y "Reposición de Calzada Pasaje Topocalma UV Nº 25" por un monto total de M\$249.307.

Se adjunta en **Anexo Nº 10**, con los informes elaborados por ambas Direcciones.

17. Pavimento Estacionamiento Dorsal 31.02.004.009.010

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$5.730 para financiar devolución a Tesorería General de la Republica de proyecto Subdere.

Se adjunta en **Anexo Nº 11**, con Memorándum Nº83 de fecha 09 de Febrero donde Secpla solicita devolución de estos remanentes de recursos.

18. Mejoramiento Cierre Perimetral Edifico Dideco 31.02.004.009.011

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$700, para financiar devolución a Tesorería General de la Republica de proyecto Subdere.

Se adjunta en **Anexo Nº 11**, con Memorándum Nº83 de fecha 09 de Febrero donde Secpla solicita devolución de estos remanentes de recursos.



19. Plaza Gran Misión 31.02.004.010.048

Cuenta presupuestaria que no dispone de fondos, se incrementa en M\$20.600. Durante el ejercicio presupuestario 2023, no se realizó la licitación por lo cual se deben incorporar estos montos al actual presupuesto.

Se adjunta en **Anexo N° 12**, que contiene Resolución Exenta N° 10488/2023 del 05 de Octubre del 2023 de la Subdere que aprueba proyecto y distribuye recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Tradicional.

20. Reposición de Calzada Catalina de Los Ríos y Asunción 31.02.004.010.049

Remitirse a Letra A N° 1 del presente informe.

21. Alumbrado Público 31.02.005.001

Presupuesto vigente asciende a M\$ 50.000, el cual se incrementa en M\$ 297.000. Debido a la ejecución de proyecto de mejoramiento lumínico en diversos sectores de la comuna. Se adjunta en **Anexo N° 13** Informe preparado por la DOM, que da cuenta de esta situación en 4 sectores de la comuna.

22. Provisión de Señales de Tránsito 31.02.005.002

El presupuesto vigente en esta cuenta asciende a M\$ 100.000 y se aumenta en M\$ 60.000, a fin de homologar al monto devengado durante el año 2023 (M\$ 159.902). Actualmente nos encontramos en proceso de evaluación de licitación a precios unitarios que permitiría mantener el gasto anual por este concepto.

23. Adquisición de Cámaras de Televigilancia 31.02.005.003

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$ 60.000. Durante el ejercicio presupuestario del año 2023 se aprobaron recursos para la Recuperación y Reparación de cámaras comunales (MP N° 05, sancionada a través de Decreto Exento N° 498 de fecha 03.05.2023). Por lo indicando anteriormente y considerando que no se llevó a cabo la licitación se proponen incorporarlo para el presente ejercicio presupuestario.

24. Otros Gastos 31.02.999

Presupuesto vigente asciende a M\$ 70.000, el cual se incrementa en M\$ 13.000. Estos recursos están destinados para la continuidad de 2 profesionales (Arquitecto e Ingeniero Eléctrico) hasta el mes 15 de sus contratos en la Secretaria Comunal de Planificación.



25. Deuda Flotante 34.07.004

La estimación presupuestaria para el ejercicio 2024 alcanzó los M\$ 2.384.000, registrándose devengos por M\$ 3.311.657, por lo que se requiere suplementar la cuenta en M\$ 927.700, de los cuales M\$461.300 fueron aprobados en la MP N° 2 (compromisos de Coresam), la diferencia de M\$ 466.400, corresponde a compromisos municipales. Lo anterior, se debe a compromisos devengados que no pudieron pagarse debido a que estados de pago fueron cedidos a factoring que al cierre del ejercicio estaban en trámite para Coresam.

Director de Administración y Finanzas (S)

DIRECTORA POR DE SECAPTIO DE RAMÍTEZ SECAPTIO ETESA ATROCET RAMÍTEZ SECAPTIO COMUNAJ de Planificación



ANEXO N°1



APRUEBA PROYECTO Y DISPONE RECURSOS A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA, AÑO 2024.(E2708/2024) RESOLUCION EXENTO Nº: 1348/2024 Santiago, 09/02/2024

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

La Ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 05,11 del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la Ley N° 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Supremo N° 214, del 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7, de 2019 y N°14, del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Glosa N° 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
- 2. Que, asimismo, se establece en la letra b.2) de la Glosa Presupuestaria, que el 25% restante de los recursos que determina la letra b), "se podrá destinar, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia", mandatando que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la distribución de los recursos, siendo tales, la necesidad de dar atención a la situación expuesta por la Municipalidad y considerando los antecedentes de los proyectos que se aprueban por la presente resolución, que constan en el sistema de SUBDERE en línea.
- 3. Que, para dar cumplimiento a la normativa señalada, el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal elaboró una Guía Operativa donde se establecen los procedimientos de postulación, entrega de recursos, de ejecución, rendición del gasto y otros que permitan la mejor utilización de los recursos de esta línea de inversión.
- 4. Que, mediante Oficio Ord Nº 1700/75/2023 de fecha 25 de abril de 2023, adjunto a esta resolución, la Municipalidad de Conchalí solicitó a esta Subsecretaría la aprobación y el financiamiento con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la iniciativa que se precisa, la que consta, junto a sus respectivos antecedentes, en la plataforma SUBDERE en Línea.
- 5. Que, revisados los antecedentes acompañados por el Municipio, y de acuerdo a lo informado por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal según consta en Memorándum N° 1416/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, la postulación del proyecto presentado por la Municipalidad cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Guía

Operativa, y se encuentra en condiciones de ser seleccionado.

6. Que, en el contexto descrito, este acto administrativo viene en aprobar el proyecto presentado por la Municipalidad de Conchalí, disponiendo, consiguientemente la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, así como los recursos vinculados al mismo:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
2023-	REPOSICIÓN DE CALZADAS CATALINA DE LOS RIOS Y ASUNCIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	CONCHALÍ	2024	111.321.749

ARTÍCULO 2º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la Resolución Nº30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normativa complementaria sobre la materia, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas. Para ello, la municipalidad entregará la rendición de cuentas y los informes de actividades, correctamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 4º.- En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados, al término del respectivo plazo del proyecto, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación, antes del 30 de abril del año siguiente. Los receptores privados que se encuentren en la obligación de restituir recursos transferidos deberán hacerlo a esta Subsecretaría dentro del plazo máximo de 60 días contado desde el término del respectivo plazo del proyecto. Luego de la recepción de dichos recursos esta Subsecretaría los reintegrará a Rentas Generales de la Nación.

ARTÍCULO 5º.- La duración del proyecto financiado será el indicado por el municipio conforme a la programación de la postulación seleccionada. En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutado al término del respectivo plazo del proyecto, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación, antes del 30 de abril del año siguiente, junto con el informe final de la inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6°.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, regulado por la Glosa 05, "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e Ítem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2025 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ.



FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES Subsecretaria Gabinete

FPF/ / DLR/ DTB/ SFG/ FPR/ JFM/ GQF/ MPR/ cfgs

DISTRIBUCION:

BARBARA GUERRERO - Profesional - Oficina de Partes
CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
Jefe (a) de Departamento (S) - Departamento de Finanzas
Jefe (a) Unidad - Unidad Regional Metropolitana
Jefe División - División de Municipalidades
JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario
PAMELA REUSS - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)
SEBASTIAN ANDRES FLORES - Jefa(e) Division (S) - Division de Administración y Finanzas

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



ANEXO N°2



Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM Nº 51/2024

Conchali, febrero 2 de 2024

De: Director de Administración y Finanzas (S)

A : Sr. René de la Vega Fuentes

Alcalde de Conchalí

ANT:

Mat: Informa Sobre Determinación del SIC y DF 2024

Por intermedio del presente, adjunto determinación del Saldo Inicial de Caja 2024 y la Deuda Flotante devengada al 31/12/2023.

Lo anterior a fin de que los recursos determinados sean presentados al Concejo Municipal para la distribución de los mismos.

El monto determinado del SIC asciende a: \$ 8.040.188.579, por lo tanto, se debe incrementar el presupuesto 2024 en \$ 5.540.188.579, de los cuales \$ 4.571.983.177 corresponden a cuentas administradas por el municipio y \$ 968.205.402 a cuentas de la CORESAM.

Por otra parte, la Deuda Flotante devengada al 31 de diciembre 2023 asciende a los \$ 3.311.657.484.

Saluda atentamente a Ud.

Patricio Saavedra Muñoz

Director de Administración y Finanzas (S)

PSM/NFR/jas <u>Distribución</u>

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- SECPLA
- Control
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto



Dirección de Administración y Finanzas

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2024

DISPONIBILIDADES

		THE CHILD CONTRACT		
١	111	Disponibilidades en Moneda Nacional	7	
ı	11101	Caja	ļ.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	9.628.995.263
	11102	Banco Estado	27.406.205	
	11103	Banco del Sistema Financiero		
İ		Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	9.564.918.822	
-		2 Torido Comun Municipal	36.670.236	

MAS:

114	Anticipos y Aplicación de Fondos		
11401	Anticipos a Proveedores		703.015
11402	Anticipos a Contratistas		
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	<u>-</u>	
11405	Aplicación de Fondos en Administración	180.735	
11406	Anticipos Previsionales	<u> </u>	
11408	Otros Deudores Financieros	522.280	
11409	Otros Deudores Financieros Sector Municipal	-	

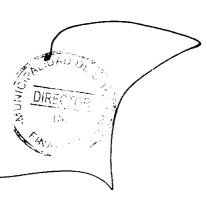
	116	Ajuste Disponibilidades		
		Documentos Protestados		82.280.163
i		Detrimento en Recursos Disponibles	73.777.895	
		Deudores Detrimento Patrimonial Fondos	2.912.285	
		- Section at important rondos	5 589 983	

MENOS:

214	Depositos de Terceros		
21404	Garantias Recibidas		1.412.835,29
21405	Administración de Fondos	986.767	-
21406	Anticipos Previsionales	811.456.727	
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público-Sector Municipal)	322.233	
21410	Retenciones Previsionales	225.415.139	
21411	Retenciones Tributarias	278.962.946	
21412	Retenciones Voluntarias	48.842.448	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	46.618.264	
	Trescriziones sudiciales y Similares	230,773	

216	Ajuste a Disponibilidades		
21601	Cheques Caducados		258.954.565
		258.954.565	
	CALDO INICIAL DE CALO		
	SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		8.040.188.579
			0.0-0.188.373
15	Saido Inicial de Caja Presupuestado Ejercicio 2024		
			2.500.000.000
	Valor a Ajustar		

	2.300.000,000
Valor a Ajustar	
	5.540.188.579



Dirección de Administración y Finanzas

DEUDA FLOTANTE 2024

	- 1			
	2152103001 - 1 - 131200 Honorarios a Suma Altada - Personas Naturales			
	29/12/2023 DKTEMBRE 23 HONORARIUS CAMEDINATIVE VARIATIVES CONT.			
	TOTAL PROPERTY AND A STATE OF THE STATE OF T	13.275.877-8	CARVAIAL D. PEZ CLAUDO ALEJANDRO	
	2153 Outratory 4 1103-ca 1. c			866.667
ê Y	TECHNICAL IN SETTICAL IN SETTICAL			866.667
	29 12 20 21 JULY 20 DE DRC 23 HONORARROS PROGRAMA PLEHBOTHO CONTITUCION AT 33			
2	29 (25 aga 12 AL 20 DE DIC 23 HONORARIOS PROXIRAMA PLIPRIGETTO CONTINUED	20.955.361-9	CARMONA OF ERRERO NP. 4.AS AND ORO	343 000
0-1-70	29 12 2023 12 Al. 20 D. D. D. C. 24 H. N. C. A. A. Diese December 10 C. A. C. D. C. A. 20 D. C. A. C. A. D. C. D. C. A. D. C. D. C. A. D. C. D. D. C. D. D. C. D. D. C. D. D. C. D. D. C. D. C. D. D. C. D. D. C. D. C. D. C. D. D. C. D. D. C. D. D. C. D. D.	12.820.170-K	FIGITER (A.) RELLANA J. AN ELLAS	OOD TO
0-1.705	2912 2024 24 A 20 DE DEC DE LA BERNATA PLEHISCHO CONTINUAL 23	19.528.741-4	BARDANOVERS OF THE PREST DAMES - CL. 1995	343.000
10.5	MUNICIPAL 20 HONORARIOS PROGRAMA PLEBISCITO CONTITICTONAL 23	19,921,218-4	APAYA TYD AN ONE OF THE THEFT	343,000
1	THE STATE OF THE STRONGRAM PROGRAMA PLENSY TIO CONTILICIONAL 23	13 V77 006 6	MI CALLS CANAL CANAL	343,000
70	2912 2021 2 AL 20 DE DIC, 23 HONORARROS PROGRAMA PLEHISTITO CONTITUE TO SECURITION OF A SEC	5-560/1/0/57	CONTRERAS (MAPPE JAVIER EDCARD)	000 171
0-4 708	24 12 2023 1.2 AL 20 DE DIC 23 HOXOR AREAS PROXIBANA A REDISCRETA COMPANIENT OF THE CONTRACT O	20.592.032-3	MALENAIN CANCENDARIAS ALBERT	3 \$ 3 600
10.1	2412223 12 AL 20 DE DE PROPERTO APPENDIAGEMENT OF THE PROPERTY	21 059,117-6	OF THERREZ OF MARIX - ML PS ALEGASOR,	O(n)
04.4 710	2912 2023 F. M. 30 DET DE STEERING TO STEERING THE STEERING THE STEERING TO ST	16 709, 184-K	HERNANDEZ BASTELAN CARDON ACTORION	34,3,000
5.2	SOLD SOLD AND ASSESSMENT OF THE STANDARD STREET, SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD	27.643.256-7	DAMBAN, PER CONTROL	343.000
0.4 71.5	2 H. 20 PETR. 22 HONORARIOS PROMEANA PETROCONTRECTIONAL 23	OF NOT OL	CALLED A MILETAN LEIGHT	343,000
1 2	27 I. 2021 P. M. 20 DE DY, 23 HONORARIOS PROVIRAMA PERISCHO COMHITOGOMA, 23	17317006.4	SOUR KIND DANIEL MARIAS	343 000
	2412 2623 12 AL 20 DR 23 HONOR ARROS PROMANIA PLABISCITO CONTITUCION ULA	The Cart of the Ca	TRICES CANATOOPACE WILLIAM	343,000
F (-)	29 12 DES 12 M 20 DF DF, 23 HONORARPS PROXISANA PLENS TO CONTINUES.	18.926.596.1	PRIEGA CANTUBO DOSE	ON EFFE
0.4715	29 12 2023 [12 AL 20 DE DRC 23 HOXOR ARRAS PROVED AND TO DESCRIPTIONS	16.094,345.0	DIX. BLIZONINO IF AN RANGA	Dance C
127 7-0	2012 DOI HAN 20 DE DR. 2011 OND A DRAW DRAW DRAW DAY	21.912.102.4	SEPAN NO FITH BAZOLU PA	000 575
0-4.722	STEEDS II I AND THE WALKING PROCESS OF STEEDING TO STEED STE	21.086.818-6	VARAS IAURE SCHASHAN CONTRA	343.000
	- il	T	ATE A STATE OF THE	266.778
19	* 122 to Month 4 - 1,31500 De Servicius Comunitarios	T	TERATABLIBACIS RUPERTO GERMAIN	343.000
7 20 20 0	29/12/02/DICHEMBRE 23 DOSORARDOS MONTOR TALLER DE COMIC PROGRAMA CONCITALI	T		5.411.778
1.000	2012 203 DR TEABRE 23 HONORARIOS MONITOR TALLER DE SALSA PROGRAMA CONCURS.	T	MARTINEZ (*) FRI. ERI. *	2000,0000
	I IVA UVANANA AMARANA AMAR	17.433.589-3	LOPEZ LEAL PARTA ESTREAN	ONO ONE
	2152104004005 5-131200 1ly-Programs Deportivus			40.00
81-9-5-0	29 12 2023 DKTENBRE 23 HOXARARPIN COMPINY AND NATIONAL STATES			200.000
649.5-0	2912 2021 DICHEMBER 21 BEACH AND ACCOUNTS AND ALLOWS PROCESS TRANSPER TA	15 471,427-8	PERFOAD 450 OFFITTE VIEWS	
04.650	29 E 2020 THE CONTROL TO THE STANDARD OF THE S	20.289,035-0	HEKNANDEZ VALDERBERT GRADE LEGEL	438.059
0-3.651	THE STATE OF THE S	Τ	ADITATION OF THE PROPERTY OF T	438.059
0-165	CALLEGERING BANDRER 23 HONORARIOS CONRIDIAMOR V MONTIORES PROX. ESCHELA ABBERTA	T	AND AND SARKING A SERIOUNTED	650'8£T
	COLLOCATION BRE 23 HONORARIOS CONRIDIAMENTA MONTIORES PROGESON AND MARKETA	T	NO ENTRACISCIA DE MINICIPA ANDRES	438.050
\$ Care	29 12 2023 DECIEMBRE 23 HONORARIOS CYNARDINADOR V MENITORES PROGESSY TELA ARREDTA	T	VIRA BERNIZARA, GARBEL GUSTAVO	438.059
7-02-0	29 12 20,23 DR TEABRRE 23 HONORARROS CYNORDINADOR Y MONTTORES PROX : LSCT LC A ADDRESS.	T	ARANGI I' MCREN CSAMLEL ALEDANORO	438.049
0-1.655	29 12 2020 DICHARRE 29 HONORARIOS COORDINADOR Y MONTORES PROVEESCOTAR A ADMINES.	7	OF IROC CARRASS OF YESTSMA ESTIMATIA	OyU XET
0-1656	2.12.5.2) DE BABRE 23 HONGRARIOS CIEDRIAN AND DESCRIPTION OF DESCR	19.034.083-K RI	RIGH ELMIN URHAL MULMIS BARDASS O.	
	A SHIPERTA	18.153.920-8 P.	PALOMEN - ZAMORANO ROĐER TO JESTEBAN	458.039
	215220(00)(00) 120054 American American			448.054
C-1.601	Religion to the state of the st			3.942.531
	Trade act only a crafter 22%-865-A622 dingula a ADABAISTRAIXIR, 11 R	77.327.430-4	MINISTER AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE PE	
	11(2) (2) (2) (2) (2) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3	T	CONTROLLENDOR OF THE STATE RESERVA	1.790.000
10.4 60.6	Ropa, de Trabajo, deportiva, etc			1.790.000
	ON IS DOWN ALXO CAMARAS CORPORATES AND MICHOS DESIDE 228 1941, 1933	Τ		
	20 TU	HS 9-916-08/ //	SERVICE STREETS NO CONTANT SERVICIONO ENTE.	6 0006, 3.13

0-1-473	The state of the s			10000
	Arturn ac Compra cratigo: 2286-694-CM23 dingida a CCMERCTAL SOSEG SPA	76.897.534-5	C. WEIKTAL & SEC SEC	6.996.343
	- 1		A TO LANGE TO THE PARTY OF THE	1.534.208
	2152283601 - 1 - 150060 Para Vehicules			1.534.208
04.623	29-12-2024 P. QUINCENA DICIEMBRE 23 CARGADO POR PLOTA MENDEM			
0-2.624	29 L2 2023 COMBH STERLE PLOTA NO NY TPAL 2881-34-4-023	79.588.870-5	ESMAX DISTRIBATE SPA	1,624,429
0-3.625	29 (2 D23) P. O. TM, FAA DICHEMBDE 32 CARD CASE OF BEAUTIFIED BY	79.588.870-5		100
	CONTRACTOR TO THE PROPERTY OF	79.588.870-5		VOV.182
	71 S70 will use 1			1.181.784
	**************************************			3.094.176
0-1.507	28 12 2023 Orden de Compra cedigo: 2296-770-AG23 dirigida a INGENIERIA Y SEGURIDA	76.189 070 4	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
		0-0/0.0010	DAGENERIA Y SEOFRIDAD INDESTRIAL KS LTDA	172.402
	2152264069002 1 176500 (intex Cartuches) Toner			172 402
04.554	8. 41:72.45			
	2152204009002 1 260000 Chile Control of the Control	77.030.470-9	MP RUD RAY ENPORTALY RALASIB DIMING	100
0-5.552	A Land Manustrate Letter			NAD 255
	STANDARD IN THE WAY A VIEW OF	76 546 570-5	Seteman Superior at the party	087.020
	9.6.6.40 (0.00)			018846
	215.20.4007005 1.170600 Repuesting accessories computacionales			1.545,810
0-3 6.46	29 12 2023 Adquisición de unidades de almacenamiento RAM-SSD DESDE 2296-2294 f.23	7		
		0-975-701-97	CATEXPRESS S.P.A.	5.811.187
	2152204010601 - 1 - 118351 Edificies Municipales			5.811.187
188 6-0	31 12 Dec Adquisition de equipse de flumina die 1944 (1945)			
04.553	2912 2023 (William de commercialiste et e	77.695.701-1	INVERSIONES IMPA SPA	1, 7,700
	1771 Tel 177	76 967.556-6	COMERCIALL/ANARA ID FAN FANRESS I MOTAN	5/ 5 GRC 5
	1.6714.01.1			1.480.48
0.4.6.6	**************************************			5.066.757
	29 L. 2012 Orden de Compra codigo: 2296-658-AG22 dirigida a EQUIPOS E INSTRUMENTO	78.801,250-0	The District of the Control of the C	
			NTDA SCHOOLSE COLUMN WHICH IS A SEC	123.974
	2152264814001 1 - 110359 1 so Municipal-Productos Elaborados Geero, Caucho y Plástico			123.974
0-5.459	2742 253 20 PULAERIZAIORES DE ESPALADA PROGRAMA PLEMISCHO CONSTITUTION AS AS			
	d - C - DAVID - C - C - C - C - C - C - C - C - C -	13.697.236-7	LOS ANGELES MERENO GALLARDO PALOMA DE	009.600
	2152205001002091 . 2 . 000000 Consum Mumbrado			999.600
0.3 6.80	29 12 2023 AAL NIBRADO PUBLI RODDEDRO BANTON A ETE 1623			
		146, 8040, 570-7	ENEL DISTRIBATE NOTHERS A	517.316
	2153205004001 1 120050 corress de daile			517 418
0-5.643	29 L2 N.C.3 DIG TEMBRIE 23 SERVINGO DE CARTAS (P.B. FIBERA VANSE DE ASSOCIACIONES			
0-5.644	STEAD OF THE MARKET 23 SERVICES BY CASE OF THE SERVICES OF THE	60.503.000-9	PAPERSATE CORRESTANTE	1370 027
	NEW YORK TO THE WAY OF	640.503.000-0		518 218 61
	2152205004002 170100 correct privados custratados			20.055 715
0-5.637	29 C. 2023 SERVICTOS DE IMPRESION Y AFFORMACIONA VINCENDAMA CITALINA			
0-5.63X	STEP STRUCTOS DE INFRESSON Y MEGANIZACIA VA VANCONIA DE PAGO	76.293.627-5	HAVEMAR SERVICE SURAFFO STURITADA	\$66.477
	PACED TO STANK CHON AN EXIST PACED	76.293.627-5		433 600
ľ	21522066865001 1 110350 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			373.800
0-5.675	VS CODY THE PROPERTY			1.140.443
0-5.676	2012-2023 Vol. 2016 Vol. 2016 VOLVIN FRANCISTY, 259 42 X (T.31 10 36,388,07	96.721.280-6	OTO TELESATS A	
1	25 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	96.721.280-6		9.439.793

		607/00/07/16/19/57/57	96.721.280-6		7 YC 907 6
	2152206882 - 1 - 150060	0 Napleministra Someonita de Vetico			28 421 050
0.6 535	200.00	Spiral and the spiral			CG. 1.24.02
	1000 A	STEEDING SERVICEO DE REPARACTON DE CAMBONETA MUNICIPAL, DESDE 2296-221-1,123	A 703 460 A	A A STORY OF THE S	
050 540	50.07C1 82	29 12/2/23 Orden de Compra cedigo: 2296-781-AG23 diripada a COMP:RCIAL IL BRITRI CK.	2000	COMERCIALLA BRURGAR LIMITADA	2.972.620
			10.24.36(J-6		1.535.100
	2152287081 - 1 - 110051	1 Servicios de Publicidad			4.507.720
\$1975-0	59.12.363	THE REPORT OF PROPERTY OF THE PARTY OF THE P			
		AND THE FROM THE PARTY OF THE STANDARD SHOULD SHOW THE STANDARD SHOWN THE SHOWN THE STANDARD SHOWN THE	76.106.068-6	MAGENT PUBLICIDAD VOYAR NICACIONES LITVA	02.0 000 0
	2152207007 1 11005	ļ			0.000.0
251 70		Servicios de Impresson			8.088.079
; ;	Contractor	POST OF AMPRESSON DE DIFL SION EN PYC	9 (107 20H) AT	Definitions, action to the contract	
009.540	2412 2023	29 12 2023 IMPRESION DE DRUSSON EN PVC	76,000,700,0	MARKESI MEN INCHET SPA	2.338.350
			/0.UNI& //4-8		171.836
	2152289801001 1 110350	1350 Deprendencius			2.510.186
0-3.504	2812:2023	28 12 26 23 MOV 23 SERV. AREO V MANTEN/PON DE DIFFERENCIAS			
0-9.674	2012.2013	2912 DEED LEAVEN MANTEN WON Y AND DEED MANAGEMENT OF THE COLUMN TH	76.562.293-K	PROMAROSEA	137.926.81
		CITATI NE ME CATA CONTROL CONT	76.562.203-K		L2 L ATO X1
	2152289801002001 2 150100	150100 Rendersion Designer Des			17 952 GAB
0-4.416	Section Control	ALTERNATION OF THE PROPERTY OF			20.00
0-3.519	600-6196	NAMES OF STREET THE STREET OF STREET AND STREET STR	0-055.855.00	DMENSI 5, 8, 4	
0-4 4 23	1 0000 61 00	AND AND THE RECOLLECTION Y TRANSFORTE DE RSD	0-0528,350-0		197 040 751
Γ		THE COURT OF STANDING OF THE CONTRASPORTEDERS)	Ov. 538.350-0		123 040 764
T		- 1			123.040 764
3.	2.15220901002003 2 150100	150100 Area Ferins Libres			369.122.292
T	22.52.53.0	22 12 2623 GCT-23 SERV, REFOLECTON Y TRANSPORTE DE RESIDICOS DE FERLAS LIBRES	00 538 350-0		
2 2 13	2812.3633.3	28 12 2023 MOV 23 SERV DE RECOLFOCION Y TRANSPORTE DE RESIDIOS DE FERLAS LIBRES	00 530 240 0		27.416.518
81.5.18	165/63/165	29 12 2023 DIC 23 SERV DE RECOLECTION Y TRANSP. DE RESIDICOS DE PERIOS L'IBRES	0-050-950-55		27.416.518
7			D-INCA WCC ZZ		27.416.518
	2152208001002004 . 2 . 0	21522000001002004 - 2 - 000000 Refleno Sanitario y Extaction de Transferencia			82.249.554
0-3:611	3 (2) 5 2 1 6 2	29 12 2023 DAC 23 SERV DISPUSICION DE RESIDICOS SOJ IDANS			
٦	2152209001002004 - 2 - 150100	50100 Rethen Sanitario y Extaction de Transferracia	W. 754 450-7	KDMSA	71.591.926
0-1-025	0 6205 11 12	21 11 2023 OCTUBRE 2023 SERVICIO DISPOSICION DE RESIDA OS			71.591.926
0-5.026	01.11.5450	21.11.2023 (X.TT HRE, 2023 SERVICTO DISPOSICTON DE RESIDICOS	26 754 450-7		34,633,517
0-5.421	N 120 C C 1 9 C	NOVIEMBRE 2023 SERVICIO DISPOSICION DE REMINIOS	7-057-7-05		39,759,966.
04,422	N 8212 21 VC	26.12 20.23 NOVIEWISKE 2023 SERVICEO DISPOSICION OF RECIDENCE	196.754.450-7		34,206,665
		CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	'Xr 754 450-7		150-696-61
۲	2152206002 - 1 - 130600	Servicios de Vigilancia			147.870.079
	10 F2/6/21/92	29 DECEMBER OF 23 SERV CONTRATO DE CEARINA THAINMAN AIN PROFESA			
\vdash		VALLET VALLEY HALL	77.774.805-K	dis spy	7.642.775
7	2152200003003 2 150200	30 Mantencion Urea Verdes			7.642.775
0-5.024	21 11 2023 (X	21 H 2023 ON HUBRE 2023 CHNSERVACTON Y MANTENCIÓN ÁRE AS ARBITAS	\exists		
04.690	N 13 15 21 85	29 L2 Die3 NOV. 23 SERV, CONSERVACTON V MANTHACTON AREAS CURDING	T	WALCVERDESA	175.560.828
	N VOIC 2195	NOV 23 SERV, CONSERVACION Y MANTEM TON AREAS UTBIALS TO ASSESSMENT	99,551,750-7		40.200.000
	MO 1007 C1 67	29 (2 202) DRC 23 SERV. MAYTENORON DE AREAS ATRONES TRANSCOLUES TO CARROLLO	99,551,750-7		160,800,000
		C Transport	7-051 155.cv		AND DOD THE

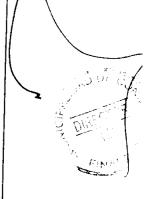
	2152209864 - 2 - 146160 Servicios de Mantención de Alambrado Público.			070.000
081.640	(6) 2.3 Col VANTRA RODE CEDO A CANTER COLOR			
0.4 190	A 1 SOUTH OF THE STANDARD SHOW THE STANDARD STAN	78.882.400-9	IJ IS ESTAY VALENZI ELA Y OLARFAÑA LINGTANA	
	FOLL 31-5 DR H-MISKE 23 SERV. MANTENCION ALL'ABBRADO PUBLICO DE Nº 180-103-22	78.882,400-9	WINDLEST COLOR	016:005.6
				9.500.910
	2152206965 - 2 - 160050 Servicios de Mantención de Semaforns			19.001.820
0-5 204	9			
	() NATURE TRADE	87.606.700-5	AUTH MATHAY REGULACION SA	7 109 450
				0.174.03
	2152209811 - 6 - 131590 Servicios de Preducción y Desarrollo de Fyratos			7.198.650
9446	2 T2302 OC W 281-37-SE23 UNA TARDE INOLVIDABLE	0.5xt 0.85.77	CAN'T LA TON LANCE TO	
		100.100	SANTIAGE (REIDLO TONES SPA	39.270.000
	21522889999066 - 1 - 120059 Otros Servicios Generales			39.270.000
0-1.660	29 LC 2023 Servicios de Amendo de bas para translado			
	2152208999006. 1 : 170200 (Mrss Servicios Generales	76.593.245.9	H.J. SS MINERIA SPA	360,000
0-5.634	20.1.2.2023 Contratación de Verificacións de Chamas			380 nno
	2155208999006 \$ 131500 (Mm Callin Cal	76.672.000-5	PURTAL CHECHTS SA	101 36
0-9 537	Service Constitution of the Constitution of th			121 02
	The state of the s	76.357.527-6	CHESTRONY PROJUCT TO NATURALISM AND CHESAR AND AND	71.07
	11 (**) THE TANKS OF THE TANKS		O de la reconstruction de la construction de la con	1.000.000
	4.1.34200757500 4.1.30100 Arklencia Social China Servicias			1.000.000
0-5.672	29 (2 2023 DRCHEMBRE 23 APORTE CEMENTERIO GENERAL.	2 tro 602 (2)		
0-5.673	29 12 2023 DICIEMBRE 23 AMORTE CEMENTERIO GENERAL	0-1/10/06/10/10	CEMENTERFORERAL	\$15.00
		9-100/809/19		100 177
	2152208999008001 - 4 - 130300 Organizaciones Sociales			199.712
0-5.556	2912 3023 ARRENIX DE BLSEN TRANSMITE CON ONTERBEG AND ACCOUNT			
		5.522.953-8	CARRASCE OF OCCALEZ DE LA ANGELICA	1.115.000
	215220899900W002 - 4 - 130100 Transporte de Deudos			1.115.000
189'5-0	RATON DE SERVICIO DE BUSES DAP			
	KOD HOW DIVENING A CAPACITY OF THE STATE OF	11.976.199-9	MENARES PINTO JAIME MAURICEO	1.220.000
	2152208999009 2 - 150100 Recokection Resistant Physics			1 220 000
0-1-150	ON SECULO			
0-5 516	28 12 20 23 NOV. 21 SERVEDE DECEMBER AND PROPERTY OF THE RESULT OF VOTE CALL OF SERVED.	99 538.350-0	DIMENSION S.A.	70 8 50 (100)
05.517		0-058,350-0		OWO OF OLD
	THE CONTROL OF RECURE OF RESULTIONS OF CREATER OF CREAT	0-038.350-0		70 950 000
	21522690003001 1 0000000 Nationals Co. 111.			230 550 000
0-5.369	The state of the s			203.000
	DAY HAMBACA APPARENTAL ARKIENIKO DE VEHICO LO PARA ELOTA MENTPAL SEG. PU	3-017 192,57	CESAR KAMIREZ E HIGOLISHTADA	(MX) 001 \$
	2152299003002 1 - 150060 Arricodo Vehiculos: Flota Mason			5.499.999
0-5.375	IN 12 Mrs Voy 23 Garage			
13.76	to the tree and the contract of anticondition of the contract	96,505,260-7	O MERCIAL ACTOMOTRY PETRIC INCOME	
1	Section 2.3 Servicio arriendo camión hidrocles ador por un período de 6 meses	96.505.260-7	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	3.000,000
ľ	1			2 900 007
T	2152209005 1 160100 Arriendo de Maquinas y Equipna			5.999.997
7.037	2912 3023 Arricado de equipo gabinete percotécnico con servicio de mantención	5-09C FES 62	PETPING AMESTER	
7			A. C. LANCESCO	487.900
			_	

0-5.411	500.0120	22 12 2023 SEGURO CONTRA ACCIDENTI-S PROCE PLEBISCITO CONSTRUCCIONA (1. 2)			
İ	2152210002 - 1 - 170700	Primas y Castos de Seguros	77.336.243-2	SHULTRY SMARELY RIVESHUTRY COARD S	130 310
905 5-0	138 12 SE	28 12 2023 (chiden de l'ombra useliner 2206-703, ACCS 4 1-64, EUCHT 100, CA			130 340
	2152210062 - 1 - 17696n	Primer Control of the Art Contro	77.336.243-2		
0.5 463		THE PARTY OF SECURITION			131.20
		interings of contrate contratation seguros para bienes Municipales y Re	94 \$10 000-1	WENTA NAME AND AN ADDRESS OF THE PERSON OF T	
				ABOUT AND RESIDENCE OF SHARMS OF SECURES SHENERALES S	16.509,632
	2152211003 - 1 - 131600	0 Servicion Informaticon			16.509,632
201-107	1212201	22 10/2013] Aplicacion de Seguridad			
	2152211083 - 1 - 216480	O Knicks Information	76.376.088-K	S'SAFES A	מסטי מטטי ציל
0-5.210		COV. 23 SEPT. ADDRESS S. V. V.			CALIANA CA
05.211	E-000 51 50	DIC 33 SERV. ABBRICATOR STATEM BOX SISTEMA DE GESTRON MUNCIPAL	86.130.200-8	MSTEMAS MODITARES DE COMPUTAÇÃO SOA	23.000.00
		THE STREET WARD IN A MANIFOLD SISTEMA DE GESTION ABANCIPAL.	86.130,200-8	C 20 C 20 C 20 C 20 C 20 C 20 C 20 C 20	8.163.005
	1,671;1000001				8.163.903
0.4 5.0	100 L	Estratificación Social (RSH)			16.327.810
	08616	29 12 20 DIC 23 SERV, APLICACION Y ACTUALIZACION DEL REGISTRO SOCTAL HOGARES	6,332,131-1	AND A SECTION OF THE	
				A CONTRACTOR AND TAKE BUT ARIAN	000'62.1
	2152211999005 1 - 170410	418 Servicios fornicos y Profesionales			4.370.000
0-1-40-0	10.000	22.12.2004 SERVICTO DE EVALUAÇÃOS PSECULOGICA DE POSTITANTES A CRISTARA DE BLADA			
			10 293 721-2	P. HUMAN CMTFM + HILLE SPA	2.983.925
	21524010030003079 . 2 . (21524010030030vy - 2 - 0000000 Programms (interpri			2.983.925
0-3.912	14.8/2/23	14.8 2023 AMENO DE CONVENTO PROMOCION DEL SAULTO MONTANZA DESERVA CONTANA			
04.571	4 820 20130	641a Men PROX. AROYO ALA GENTON LONALTE MENTALME	70 878 100-2	COMPART MCDES CONTRACTOR HINGS SALED VANDANCE	16, 401 134
0-4.674	13 14:2023 F	13 10.2023 FACTI RA NOMA 0.702 0.708 0.81 F. FEBRUARIA DE CONTRACTOR DE	70 878 100-2		14.000.00
04.741	3 (502.01.02	20 10 2020 FACTOR OF A 252 LOAD OF STANFED IN THE GIA PET	70.878.100-2		10.082.636
0-3 662	A Relieve 1 oc	WIDE COLUMN COLU	70.878.100-2		4.1 70.000
699,6-0	118505 5105	2912 SCHINGRESS ARBITAN ARMAN	70.878.100-2		31.363.849
0-4 664	3 CO.F. V. 1.0V	COTTO A SECTION OF THE HOUSE EVENT OF THE SECTION O	70.878.100-2		1.049.418
9-1 666	3 E E C 196	Solid Ever of Reverse and Additional Control of the Section of the	70.878.100-2		35.855.827
1.4 66.7	4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	200 EVERTACE AND ANSWERS SELPT 23 CONT. SENDA RES.EN 1530	70.878.100-2		42.024 187
0.3 670	4 60 0 0 1 M		70.878.100-2		11.644.400
0.4.4.31	VI vana a rac	INCRESO 451 1660 29 08 23 PROXIRANA BIT DEFERENTA 2022	70 X78 100-2		11.536.0XD
<u> </u>	31 8502 21:67	2912 203 INGRESO 4537660 R EX 2915 FONDO INCRO-IRO	70.878.100-2		2.135,476
					447.006.662
Т	21524010034044014 2 . 00	2152-001003-00-00H 2 - 000-000 Partaciones Valeradas (05.03 006.001.004)			625.360.613
610.50	14.88 2)(2) F.	14.00 DED EACTURA N'218 67.07.23 PROVI CUSANI.	, and are of		
04.677	13 10:2023 E.	13 10/2023 EACTI RAN 248 07 07 23 PROGEOUSAM.	7-001.0/0.7		4 170 000
			70,878 100.2		-4.170.000
T	2152601 - 1 - 000000 De	Devoluciones			0
869.5-0	2912 3423 Re	29.12.3923 Reintegro Recursos no ejecutados Pavimento Fistas Alimas A 402 ejectos	T		
	2152601 1 176300 De	Devoluciones	69.070.200-2	MI NOTEMBRAD DE O SVATALI	8.302
Ş	106 OL 2023 DE	DEVOLUCION DE LA P'ALLA 4º (TOTA DERECTIO DE ASSOCIA	٦		8.302
7-4 689	HO KO COLING	27 DECOMPRESSION DE DIXERPO, LE VILLE RESPONDE DE SANTAGEMENTALISME DE SANTAGEMENTAGEMENTALISME DE SANTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEMENTAGEM	5.711.809-1	GONZALIZ HURIAD OSERBIO ALEJANDRO	00 00
069.5-	30152022102	VOLTORERE DATA OF A COLA DIRECTIO DE ASEO 23	5.711.809-1		979'60
1691	301 87 8 51 95	2917 203 DEVENT PERSON IN THE SECOND	6.419.536-0	CASTILL OHERRERA MARTIZA VERONECA	105.204
1	10	AND A TONOR DIVISION OF A PERCHAPISM AND 23	9.866.423-8	PEREZ VASA UZ LIDJA DAL BUSADU.	103.204
			7		FOX 201

0-5.693	2912 203 DEVOLCEDIN DE DINERO 1º A LA JECTICITA DEBECTIONAL ACCESSA	3,460,7714)	RIVERA LETELBER LIDIA GETLERNINA	101 Oct
P69'\$-0	2012 Designer Of Lenov 14: Division 15 of the parties of the parti	6.917.515-5	SAND WALCRUSALT CARLOS ALEJANDRO	101
207 100	SOLD STATE OF THE	5.078.307-3	HERRERA PLINTING IS DONE OF THE	103.204
	25 L. JULY DEVOIL CION DE PINERO 1º A LA 4º CTOTA DERECTIO DE ASEO 23	4 101 766.0	Tally draw of country of the country	103.20I
0-7:030	29/12 2/23 DEVOLL'CPON DE DNERO P. A.L.A.4º CV OLA DERECHO DE ASEO 23	6-001-16-10	OF ALCH LANTE FLANDES MARIA ISABEL	103.204
0-4.697	2912-2023 DEVOLUCION DE DINERO L'ALA 4º CTOTA DEBUGUATA: «COURS	7.917,737-6	CAME OLINO LEIVA GERNA NDA BEATRIZ	FOC EUT
917.8-0	29 12 2021 DEVENT FORM OF TAXABLE ASSETTED.	\$.450.713.5	NEURON ROSEL ELSA GEORGINA	7:01
217.70	TAYOUX ON DE DESKO FALA & CLOTA DERECHODE ASEO 23	9.971 40G-K	The contract of the contract o	103.204
	29/12/2023 FAVOLACTON DE DINERO 1º A LA 4º CUOTA DERECHO DE ASEO 23	N-co. Ital	FREDES PACHEZO MAZARE JESUS	103,204
0-5.718	2912 2923 DEVOLECTON DE DINERO 1º A LA 4º CTOTA DEPECHA DE SAFO 32	1.142.065-7	NARVAEZ PENABLILIO A MEATURA	101 July 101
0-9.719	29 12 2/23 (14 CO) CONTROL 10 A 10 A 10 A 10 A 10 A 10 A 10 A 10	12.138.053-6	BSPRO ZA HUKUNS LADV ELIZAMETHY OT	25 601
0-3.720	Solve Statement	N-070 758.91	OF ASTAVINA ROJAS CARE, A DANGELA	POT VO1
20.00	FANGLARY RANDE DINERO FALA AFOTOTA DERECTIO DE ASEO 23	11.872.767.3	3	103,204
£	1801 2023 DP-58 GOXZALZZ HURTANO SERGIO ALETANDRO	() () () () () () () () () ()	EBOUTE CARCAMOLITIS ROBERTO	103 204
		5.711.809-1	GONZALIZ HURTADO SERDIO ALIDANDRO	80.808-
	2152602 - 1 - 234050 Compensaciones por Dahoa a Terreras v/n = la Presidenta			1 443 572
0-5 6-10	Denoted the contract of the co			15:51
	ON THE PROPERTY OF THE PROPERT	88.277.64KI-K	PEMARO SA	
	115300 (001			40 50% 144
0.6 604	ALSE ZINGUL 1 1 110,50 Mobilitario y Obres Municipales			30.509.144
	N. FOR S. XI	77.020 230.17		
	2152904001 1 110351 Mobiliario y Ohres Municipales	7.058.5.20-K	A MERCINE NO VITAL ARE INITIALA	5,290,575
194 (-1)	STATE OF SECOND SECTION EDISTAN ACTION DE CORTINA METALINA SE VILLE DE SECTION DE CONTRA METALINA SE VILLE DE SECTION DE CONTRA SECTION DE	+		5.299.575
	A STATE OF THE OWN THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN TO STATE OF THE OWN THE	6.177.468-8	FORCH BEFERENBENBENBENBENBENBENBENBENBENBENBENBENBE	071 800 C
	21529966001 - 1 - 170600 Equipm Combet actionales y Particularia			0.000
0-4:410	STATE OF STA			200:000:
	2152906001 1 260000 Emires (resembling to D.F.	8-055.350-8	THE PART OF STEMS OF THE SA	1
0-5 552	11 12 21 12 EV. 15 14			FC/ :CON:+
	Tamborca	76.596,570-5	Softenano Aferdal Alita Indiana	4.065.754
T			Priville on the second	5.286.337
T	21.251020040003 - 2 - 2.50000 Parquer y Lardines			5.286.337
17.53	0=12 2/23 Orden de Compra codigo: 2296-697-AG23 diripida a VIVERO LLUS LAIT ADA			
0-5.685	29.12.2023 (Aden de Compra creligo, 2296-697-8623 dirianda a VIVERO ETT 18.1 Mara ana	11.552.817.7	VIVER - ELEIST MITALA	208.250
1	VINTER CONTROL	77.532.817-7		1.032.920
	2153102004004 2 - 0000000 Pavinemen Veredae			1 241 170
573.8-0	2012 Deal (STAD) DE PARO			
0-5.574	2012 MODEL BANKO	2-05982572	PWERSE SESSIVELIDA	180 2010 781
,,,	2153102004004 2 140100 Paviments Verselas	77.578.630-2		11 EZZ TA
0-1.326	FALL DON NOVIL MIRRE 33 RANGING OF A CONSEQUENCE OF THE CONTRACTOR			115 000 000
805.6-0	2912 Stabillator at Natural Section and Control of Cont	76.168.823-5	SATEUNDER THE THE STREET AND RESERVATIONS	3.000.000
	DO STATEMENAL OF PROVED FAIR ROPERTA EN PAVIAGENTAS	76.168.823-5		49.729.805
 	2151(10thuns 2 south			29.788.675
1-1.288	Figure 1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (79.518.180
0-5-170	The acceptance compose codings, 2226-7164, M.S. durgada a COMB-RCIMIZALXIRA WAY	76.532,390.1	CHARLES IN TANA SER WAY SEA	
0.46.36	- 12 2023 Under de Compra endigo. 2246-585-AGZ3 dirigida a CUMERCIALIZADORA 7DITA	77.471.035.3	A AUDITAL CONTRACTOR	64.419
T		77 508 501.7	Southern Colonial Strategies (Sec. 1994) SPA	1.187.739
	21.53 (0200-4005 2 - 150200 Inter-ención en B.N.C.P	- Income -	CONTROL MUZADORA INVOVAZ SPA	12.289.725
#5.45% -3.45%	CHESTON AND TRITION FIRST CONDETO SOMBREADINGS DISDE 22% 2014 E23	0.307.776.00		13.541.883

	The state of the s				
177	238-1974 DESDE 228-1974 E.S. 3 NOOL LOS DE HORAIGON DESDE 228-1974 E.S.	133	76 407 650.3	Name of the same	10.912.824
2003	29.12 2023 Orden de Compra crétigo: 2296-747-A623 dirigida a Al TOSERVICTO FERRETTED		7.4.5	TATERON OFFICE ART SPA	8.095.142
			78.069.140-9	AUTH-OSERVICTO PERRETER (SAN MAGTELLTIM	FF 87
	2153102084008 2 210050 Prominento Participation				0.04.0
85950	Total Strategic and Strategic Strate				8.243.363
	5.1	DE CONCILALID	76 1560 5.17 5		
	2153102004008 2 : 210200 Presupuesto Participativo		N-/10/kgm/a/	COMERCIAL CRUE FRADE, MATALIA	11.519.200
0-1.686	91-12-20-3 PROVECTO DE UA AGNACION PROCIRAMA PREST PI FISTOR PARTICIDATA DE LA COMPACIONA PROCINCA PARTICIDA PARTICI				11.519.200
	TE JUNIAR LOCATION	AND DEL MINAND	76.510.150-6	INDENDRIA Y O ONTRUCTION BLECTIMEA SINEUS A	177 176
	21531020R4009010 - 2 - 906090 Pavimenta Futurimentin M				77 770
869 6-0	2012 3031 Reinform December 1				1 10
	Activities of the Company Paymento Estac Munic M-597 SECPE.		69.070.200-2	APPACATION DESCRIPTION	
				T NOTE OF THE PARTY OF THE PART	5.720.883
	21.55102000000 2 - 410200 AkmbradosPúblico				5.720.883
250	2912 2023 TRABAMO ESPECIAL CARDENAL CARO CON GRANADA				
Í			78.882.400-9	GUS ESTAY VALENZI ELA Y O ABASHA HARILADA	13 406 621
	2153192005002 2 160300 Provintin de Sanales de remeire				42 406 624
€001140	31- 8-2023 JT TO 23 SERV DOOM PERSON FOR SERVICE				70.00.00
0	STAN SENATES VIALES		76.736.870-4	Policy design of the constant	
	THE STATE OF STAY, PROVISION FINIM ACTON DE SENALES VIALES		76 736, 870, 9	Villetti Michigani	13.752.831
010	3) 8 2/23 JULIO 23 SERC PROVISION E INTALACION DE SEÑALES VIALES		76 776 076		-13.752.831
0-3.589	29 12 2023 NOV 23 PROVISION F INSTALACION DE SISSALES DE TRANSITO		10.78.8704		
065.5-0	29 C 2023 DIC 23 PROVISION E INSTALACION DE CALVA DE CALV		76.736.870-4		00 000
			76.736.870-4		60'57'
	2153102999 3 316700 00-0				21.0.18.59
0.4 5.86	- 1				36.007.483
14 687		MIENTO	17 689 930-1	HP DTCTAR No. D. s. story and s.	
200	23 LE DISTURE DEMINE ZER HONORARIOS SERVICTO DE ASISTÊNCIA TECNICA AREA FLECTRONIC	ECTRONIC .	Τ	MANAGEMENT ANITA	1.500.000
		F INGENTE	T	HUMBARONAVARRO DIBOR-KINACIFO	1.500,000
			17.400.933-2	VOLUMENT OF A VALUE STATE	1.500.000
	2153407002 - 1 - 000000 Douda Flotante cuentas de Bienes y Serpicies				4.500.000
0-179	1801 DOS (CID 2021).				
0.180	18 of 5024 GHD 2021.		96 721.280-6	GTD TELL-SALSA	120.001
0-181	1804 NEWSTRATE OF THE THE TAXAL		96 721.280-6		1,0012
0-182	15.6 J. Variable of the state o		₩ 721.280-6		1.082.212
0-183	150 CHERT TO TOWN TO SECURE TO THE SECURITY OF		96.721.280-6		7,707,324
	(ACCULATE SERVICTOS JUNIO - DICHEMBRE 2021		K 71 180 v		727.917.7
181-0	186 (L. 2023) AERNICHOS JUNIO - DICHARIBRE, 2021		0-0-0-1-7-0-0		7.765.758
0-185	16 (1.202) SERVICTOS JUNIO - DICHENBRE 2021		30.721.280-6		7.805.525
1	18-01-2023 SERVICIOS JUNIO-10K-TRAJBRE 2021		% 721.280-6		7 881 317
	DEAL NOT SERVICTOR JUNIO - DICHMIRE 2021		9A: 721.280-6		20 190 T
	2153407002 - 1 130700 Deuda Flotante cuentas de Bienes y Servicias		%.721.280-6		TEX OF O. X
	17 of 2023 Autoclave a vapor, gua 12021 Zimbania, dosesa ha an a caraca				R2 784 008
	21/3/407002 - 1 - 140676 Denda Flatante cuesta de Di		77.431.951-4 [88	RETAILSFA	060.101.20
	- 1				426.881
T	TELEGRAPHICS CARPTAS		8.622.739.8	RABLA DEVA GENERAL	356.881
1	ALCOHOLOGE - 1 - 1 70600 Beada Photonic cuentas de Dienes y Servicias		1	SHOULD FRANK MAKEN	160.650
7	13-01 SOS JCONTRATACION DE HOSTING CON SISTEMA DE CORRECCEDENTROMICO PAGINA WEB Y	1	1 000 024 70		160.650

0-202					
0-303	1960 2023 NOV CONTRAFACTON DE	1964 2623 NOV CONTRATACTON DE HOSTING CON SICILIARA DE CARRESO E PARTICIO.	36.779,080-K		398.650
	1930 DESTACONTRATACION DE 1930	THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND THE TRACK OF THE TRACK	3-080-677-96		308
ļ	THE CONTROL OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR RESIDENCE ON SISTEMA DE CORREO FLECTRONICO PAGINA WEB Y	3-080-67 96		398.630
	i				398.650
	4133497883 - 2 - 000000 Deuda Flotante-cuentas Obras Civiles	Obras Civiles			1.540.931
0-164	1870 DESCRIPTION STOBARROCENTRALY	CENTRAL Y SUR			
0-165	1804 2023 BAR CORTIJO, BALNEARIO, VESPORE		76.578.762-9	CONSTRUCTORANACISPA	21.833.744
991-0	1804/2023/BAR CORTIO BAI VEADIO VEEDICA		76.578.762-9		26 2.49 176
0-167	18an) 25c3 Ribonica National	AND A SEAFOND, AN ACE LA BARON Y JUANTA FACT 243	76.578.762-9		11.000.00
0. Kg	ACCUMENTATION OF THE PROPERTY	Best von Dan von Der Vereitzen (ORBE LA ESMERALDA Y GRUNGTE FACT, 245	76.578.762-9		8/0.5/4-5
3	TANDENOLL CHON DESALIXO NO EDECT TAIXO PAR	NO EJECT TAIXO PART	60 515 000-4	S Personal State of the State o	
12-13	1801 2023 REPOSICION DE VEREDAS CAÑETE NORTE	S CANETE NORTE	To the second	SCHOOL MILIARIA DESARRO (LLO REGIONAL Y ADAMAS)	4.048.46
2	1850 2023 CAMBIO CUBIERTA DE DIRECCION DE OJERA Y SECAM	RECCION DE OBRA Y SECME	()-884-(22-0)	CONSTRUCTORA OF HERR TORIOLIDA	60.000.000
6-105	18-01 2023 DEVOLUCION DE SALDO NO FIRET TAÑOS DAD	Kori Heri Tarak Dado	16.485.43340	RANCO MESEA	L
961-0	Section of the sectio	COLOR COLORS	60.515.000-4	SURSECRETARIA DE DESARRO ALO REGIONAL Y ATMARGA	
0-197	A SIGN NOW THE PROPERTY OF THE	ROLL NORTH ALTERNATION DE VERKEDAS CORBETA ESMERALDA Y CRUALETE	60.515.000-4		
0-P3#	V-RC NOW DECEMBER 1991	PER SOURCE STATE MARKED BY VERLIDAS HASPARREN LANIN Y ANOLLA	60.515.000-4		12.275.514
00.40	TO THE PROPERTY OF THE BEAUTIFIED OF THE BEAUTIF	DESCRIPTION OF BACIDS OF ENDROGENIA BARRO CENTRAL Y SUR	60.515.000-4		6 224 705
	1801 2021D S.N.E.REPOSICION DE VEREDAS BARRIO COPACABANA	REDAS BARRIO COPACABANA	00 515 000-1		22.000.000
<u> </u>	21 64-2023 DP-779 RAME ONE SPA		7, 50, 50		\$4.586.466
			10 485 45541	KASE CAR SPA	-24.571.775
	2153407004 - 1 - 000000 Contratos Municipales				306.198.101
0-188	18 03 2021 CT.ARO CHILE SEP - DIC 2021	3.1			
0-180	18 of 2023 CLARO CHILL SEP - DR 2021	21	96.799.250-K	CLAR CHILESPA	263 671
'	2153407964 - 1 - 110350 Contratos Musicipales		% 799.250-K		1 175 109
0-110	1600 DOS ENERO 22 SERV, TELEFONIA IP BY ACE	A PEN YER BEDATOL MATERIAL			1 438 779
0-150	TOTAL THE 22 SERV. THE FROM A BENT WEIGHT	BEALT OF BUTTOR CONTRACTOR	96.721.280-6	OTI TELESALSA	4 344 057
0-121	1624 2021 MARZO, 22 SERV, TELFEON	1604 DOMINACO, 22 SERV. TELEFONTA INDICATOR AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	176.721.280-6		A 400 657
	2153407004 - 1 - 260000 Contrator Musiciani	THE POSTON OF THE PARTY OF THE	96.721.280-6		200
0-123	1				6071C+
0-124	LOGIN NOW REPORTED THE ADMINISTRATION OF THE	II. SEPT. A DIC.	96.799.250-K	CLARC CHEE SPA	13.452.005
0-134	A STANK O TELEFONIA MOVIL SEPT. A DIC	II. SEPT. A DIC	96.799.250-K		148.782
	21	II. SEPE, A DIC.	96.799.250-K		17171
\int	Ш				1.866.329
(P)	1391 2023 H DICAL 31 DE DICSERV ALL'ABRADO	ALL MBR UXO IT BLECO	2 000 000		2.102.582
811-0	1654 2023 DEL 18 2 AL 03 05 MANT, DF ALL MBRAIX 9U BLECO	AL SIBRAIX PUBLICO	6 500 C80 AL	LUIS ESLAY VALENZUELA Y CUMPANA LIMITADA	6.333,940
	- 1		/a.a.a		23.007.824
	2153407005 2 000000 Deuda Fistante cuentas de CORESAM	TORESAM			29.341.764
0-173	18 of 2023 LISTA DE ESPERA CIRCOTA MENOR DICHEMBRIF 2022	MENOR DICHARBRE 2022			
0-174	1800 2023 ASKAMNACION CUMPIL PROF. JULIO - NOV	F. JULIO - NOV 2018 - SALPO DENTRIENTE (2012 - NOV 2018 -	70.878.100-2	CARPAR NR. DE CONTRALI DE EDRO Y SALI LO Y ATENDA	2.715.880
0-176	1844 2024 REAM SIF ALEY DE SALI D 2020		70.878 100-2		3.069,295
0-177	18 of 2024 PROGRAMAS CORESAM		70.878.100-2		8.640.396
0-17x	1850 2023 REAJUSTE FERCAPITA 2020		70.878.100-2		102.043.963
			70.878.100-2		19,438,215
					135.907.749
		/		lotal DF	3.311.657.484





ANEXO N°3

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MINUTA MOD. PRESUPUESTARIA **CUENTAS REQUERIDAS POR DIMAO**

1. Descripción

: Combustible

De acuerdo a lo solicitado en propuesta presupuesto 2024 solicitado por esta UT y lo que finalmente se aprobó, se requiere complementar en al menos \$37.450.000.- Esto de acuerdo al costo promedio actual de combustible para flota mayor y menor, permite disponer de un servicio de aproximadamente 4 a 5 meses, para terminar el año 2024. Se remitió cálculo a la Secpla de los costos actuales.

Monto aproximado \$37.450.000,-

2. Descripción

: Arriendo Hidroelevador.

Solicitud de arriendo de hidroelevador: Indispensable para generar podas en altura, lo cual tiene un costo promedio de \$3.000.000 mensual, requerido por 8 meses, de abril a noviembre. Costo total de \$24.000.000. Situación solicitada por esta UT que lamentablemente no pudo ser considerada en el presupuesto aprobado.

Monto aproximado \$24.000.000.-

Atentamente,

VALERIA CUEVAS FORNE DIRECTORA (S) MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

VCF/JPD

DISTRIBUCIÓN.

- SECPLA
- DAF Archivo



ANEXO N°4

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

MEMORANDUM Nº: 0/2024.-

MAT. Suplemento cuenta presupuestaria

CONCHALI, 31 de enero de 2024

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS SECRETARIO MUNICIPAL

A: RENE DE LA VEGA FUENTES ALCALDE

Junto con saludar, por medio del presente me permito solicitar a Ud., tenga a bien, considerar, según la disponibilidad presupuestaria, suplementar la Cuenta Presupuestaria 2205004001 denominada Correos de Chile, la cual tiene presupuesto asignado 2024 de \$200.000.000.

- Al respecto, indicar que durante el año 2023 se envió un total de 493.708 cartas certificadas a un valor promedio de \$1.165. A partir del 01 de enero de 2024 el valor de la carta certificada asciende a \$1.235, lo que significa un incremento del 6% del costo unitario. Así, teniendo como referencia la cantidad de cartas enviadas el 2023 y el precio para el año 2024, se requiere un total de \$609.729.380.
- A lo anterior, se debe adicionar actividades no realizadas en el año indicado, y que se proyectan a ejecutar durante el presente año, como son el proceso de cobranza de créditos a favor de la Municipalidad que ascendería a 17.000 cartas certificadas aproximadamente y el proceso de tramitación de multas por voto obligatorio (elecciones del 07.05.23., y 17.12.23.) de 33.000 cartas certificadas, dando un total de \$61.750.000.

Por lo anteriormente indicado, los recursos necesarios para dar cumplimiento a las diversas obligaciones legales que deben verificarse a través del servicio de carta certificada, ascenderían a \$671.479.380 para el año 2024, por lo cual solicito considerar suplementar la cuenta en \$471.479.380.

Sin otro particular, se despidente.

BANIEL BASTIAS FARIAS Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO N°5



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Conchalí, 05 de marzo de 2024

MEMO Nº <u>ZÓZ</u>/2024

DE :

HABILITADO DE REMUNERACIONES

Δ

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

Materia:

Solicitud de modificación presupuestaria cuenta 215.23.03.001

"Indemnización de Cargo Fiscal".

Por el presente, solicito a gestionar modificación presupuestaria de la cuenta de gastos 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones, por \$ 210.000.000, que permita el pago de la Bonificación de Retiro Voluntario de cargo Municipal a los siguientes funcionarios, quienes se han acogido a Retiro Voluntario, en virtud de la Ley Nº 21.135 a partir del 01 de abril del año 2024:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	MONTO BONIFICACION
1	JAIME CANEO MIRANDA	6.383.474-2	28.000.000
2	JUAN CARLOS SALINAS	7.256.932-6	14.000.000
3	LUZ MARIA SUAZO ALARCON	7623.664-K	18.000.000
4	ALICIA TORO YAÑEZ	8.116.180-1	57.000.000
5	JULIO AGUAYO CASTRO	7.054.333-8	47.000.000
6	SUSANA SOTO MEDINA	9.153.972-1	17.000.000
7	CARLOS LOPEZ SILVA	6.869.840-5	17.000.000
8	JUAN CASTILLO PALMA	7.256,260-7	12.000.000
		TOTAL	210.000.000

Se registran valores redondeados pues todavía falta conocer la variación del IPC del mes de febrero 2024 y en algunos casos el pago efectivo de horas extras de dicho mes.

Saluda atentamente,

HABILITADO DE REMUNERACIONES DEPTØ PERSONAL Y REMUNERACIONES

Distribución

DAFRemu

• Arch.





ANEXO Nº6



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MINUTA MOD. PRESUPUESTARIA CUENTAS REQUERIDAS POR DIMAO

1. Descripción

: Adquisición minicargador y accesorios.

Se requiere para el Departamento de Movilización, Aseo y Ornato, incorporar a la flota municipal minicargador para uso en operativos municipales, BNUP, situaciones de emergencia y apoyo en retiro de mal de Diógenes. Adicionalmente se incorporan accesorios que permiten desarrollar una labor óptima en arbolado urbano, como la destoconadora para retiro de raíces de árboles.

Monto aproximado \$85.000.000.-

Atentamente,

VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA CO
DIRECTORA (S)
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

VCF/COF/MB DISTRIBUCIÓN.

- SECPLA
- DAF
- Archivo



Santiago, 25 de enero del 2024

\$ 83,766,183

lote Extel C/Cruelpareto.

Señores

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Atn.: Bryan Palacios

Mail: bpalacios@conchali.cl

PRESENTE

Cotización BO – 3631

Un (1) Minicargador, compacto, hidrostático, sobre neumáticos, marca Bobcat, con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MODELO

S590

CAPACIDADES:

- Capacidad de carga

953 Kg. 1.906 Kg.

- Carga de vuelco - Balde cargador (ancho)

1.880 mm (74 ")

Capacidad del balde

0,50 m3

Velocidad desplazamiento

11,2 km/hr.

- Altura al pasador

3.023 mm

- Peso operacional

3.069 Kg.

MOTOR:

Motor Diesel Marca / Modelo:

Bobcat / 2.4L (Tier 4)

- Potencia / Régimen

68 Hp / 2.700 rpm

- Cilindros

Desplazamiento

2.4 Litros

Sistema eléctrico

: 12 Volts.

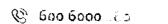
CASA MATRIZ:

🛮 Av. Américo Vespucio 1561, Vib. Barbo 💢 💢 e 💯 e 🖂 e la 🖂 ramo a c

IQUIQUE Francis) 2420 632 Jiquique@smma ci

ANTOFAGASTA hond: 56 227 vilvilli antohigastarii si vilvilli

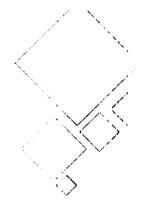
www.simma.cl



Linke







Sistema de dirección/tracción

: A las 4 ruedas. : Hidrostática.

Transmisión Neumáticos

: 10 x 16.5.

Eies

: Auto lubricados.

Sistema de refrigeración

: Radiador de agua y radiador de aceite hidráulico. Sistema de protección del motor : Detención del motor cuando están fuera de rango:

Alta velocidad del motor (rpm) Presión de aceite del motor.

Temperatura del motor.

Presión de carga hidrostática.

Temperatura del aceite hidrostática.

Cabina del operador

: ROPS/FOPS, amplia visibilidad, confort de diseño, asiento de lujo, cinturón y barra apoya brazos de

seguridad.

Control de bloqueo

: Bloquea funciones hidráulicas y de tracción, solo permite que estas se activen si el operador activa

barra de seguridad.

Luces

: 2 delanteras de trabajo, 2 blancas y 2 rojas traseras

Varios : Alarma de retroceso.

> Hidráulico auxiliar delantero. Neumático completo de repuesto.

Año Comercial 2024 Equipo nuevo, sin uso.

Precio de Venta Bobcat S590

US\$

66.500 + I.V.A.

Nota: Equipado con Cerramiento de Cabina, Calefacción y Aire Acondicionado.

65.003.750

Datos del Proveedor:

Razón social

: Simmacompact SPA

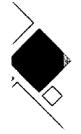
\$ \$\$.354.463 YEVA

Dirección

Rut

: 76.440.126-3

: Av. Américo Vespucio 1551, Quilicura, Santiago



CASA MATRIZ:

Av. Américo Vespucio 1551, Quéicura

© 2 2346 2700

🔀 smma (ã o

IOUIQUE hano; 57.2426.000 -quique@smmaic

CALAMA Fond, 95 232 /67/ calama@symma // ANTOFAGASTA hono: 55 227 3838 antolagasta(āsimma : l

COPIAPO

CONCEPCIÓN Fond 42.24 1936 concrete and am

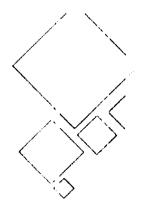
www.simma.cl



© 600 6000 180







GARANTIA EQUIPOS.

Dos (2) años o 2.000 horas de operación, lo que primero se cumpla, considerando operaciones normales de trabajo, que no excedan su especificación, repuestos originales y pautas de mantención de acuerdo a la información de Fábrica.

PLAZO DE ENTREGA ESTIMADA

8 días, una vez documentada la operación

, salvo venta previa

FORMA DE PAGO

: Contado contra Factura.

Leasing a través de compañías

especializadas.

TIPO DE CAMBIO

Dólar Observado a la fecha de factura.

PROCEDENCIA:

: China

LUGAR DE ENTREGA

: Av. Américo Vespucio Norte 1551.

Quilicura Santiago.

VALIDEZ DE LA OFERTA

: 30 días a contar de esta fecha.

Simmacompact SPA

Hernan Varela Tello +56 9 91387514 hvarela@gruposimma.cl



🛡 Av. Américo Vespucio 1551, Quilicura 💛 🧸 2346 2700





IQUIQUE horo: 57 2420 000 -quique@smma ct CALAMA

ANTOFAGASTA Hono: 55 227 3838 antofagasta@simma rl

COPIAPO tiono, 92 221 2442 copiacorál vicina ri CONCEPCION Fono 42.24. .539 Luncepolon(\$simor









Proforma n° Fecha emisión Válida hasta

KM-3587 25-ene-24 24-feb-24

Datos comprador

Empresa

Municipalidad de Conchalí

Rut

Contacto

Bryan Palacios

Condiciones de pago

Por confirmar

Fecha de entrega

3 días

Lugar de entrega

Bodega Martimac, La Reina

Item	Cant	Unid	Descripción	Pre	cio unitario		Precio total
1	1	un	Kit de horquillas para minicargador Marca: M3 Modelo: MM-1200 Capacidad de carga máxima: 1800 kgs Origen: Italia	\$	1.100.000	\$	1.100.000
2	1	un	Martillo hidráulico modelo MTM-35 Equipo portador: Minicargador Incluye: Placa de acople para minicargador Set de mangueras hidráulicas Cuña demolición punta pirámide Caja de herramientas y kit de carga N2	\$	3.800.000	\$	3.800.000
TOTA IVA	L NETC)				\$ \$	4.900.000 931.000
	L IVA IN	CLUI	00	,,	··· ·· · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$	5.831.000

Datos emisor

Nombre Rut

Martimac S.A.

96.876.640-6

Dirección

Los Canteros 8780, La Reina, Santiago

Fono

56 2 22732009

Contacto venta Karol Marin F. kmarin@martimac.cl +56 9 66680244



Proforma n° Fecha emisión Válida hasta

KM-3360 10-nov-23 10-dic-23

Datos comprador

Empresa

Municipalidad de Conchalí

Rut

Contacto

Sr. José Pacheco

Condiciones de pago

Por confirmar

Fecha de entrega

10 semanas

Lugar de entrega

Bodega Martimac, La Reina

ltem	Cant	Unid	Descripción	Pred	cio unitario		Precio total
1	1	un	Set de repuestos broca Stump planner Incluye: Cuchillas, pernos y punta central	\$	308.000	\$	308.000
2	1	un	Set de repuestos broca S4 300 MM Incluye: Punta central y 5 puntas laterales		\$180.000	\$	180.000
TOTA	NET			•			
TOTAL NETO IVA					\$ \$	488.000 92.720	
TOTA	L IVA II	NCLU	DO			\$	580.720

Datos emisor

Nombre

Martimac S.A.

Rut

96.876.640-6

Dirección

Los Canteros 8780, La Reina, Santiago

Fono

56 2 22732009

Contacto venta

Karol Marin F.

<u>kmarin@martimac.cl</u> +56 9 66680244



ANEXO N°7



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MINUTA MOD. PRESUPUESTARIA CUENTAS REQUERIDAS POR DIMAO

1. Descripción

: Adquisición trituradora

Se requiere para el Departamento de Medio Ambiente adquirir máquina trituradora, la cual permite optimizar procesos de reciclaje y reutilización de residuos. Las especificaciones técnicas de esta maquinaria permite reducir por ejemplo material prioritario como neumáticos, los cuales el caucho puede reutilizarse en recuperación de espacios, reduciendo deposición final y obteniendo material para reutilización en BNUP.

Monto aproximado \$50.000.000.-

Atentamente,

VALERIA CUEVAS FORNE DIRECTORA (S)

MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

VCF/COF/MB DISTRIBUCIÓN.

- SECPLA
- DAF
- Archivo



Impocom Chile SpA

63 2 556 107

S +569 5736 9091

wentas@impocomchile.cl

www.impocomchile.u

IMPOCOM CHILE SPA

IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS

LUIS MOLL BRIONES 207 ESQ. PEDRO MONTT

Sector Regional Valdivia - Chile

R.U.T.: 77.387.424-7

COTIZACIÓN

N° 12202

11-01-2024

Razón Social: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

R.U.T.:

69.070.200-2

Giro:

INSTITUCION PUBLICA

Dirección:

AV. INDEPENDENCIA 3499- CONCHALI - SANTIAGO

Contacto:

BRYAN PALACIOS

E-mail contacto:

bpalacios@conchali.cl

Fuente de Solicitud :

0,00 Neto:

Total:

19 % I.V.A.: \$

0,00

0,00

Vendedor:

CESAR MARTINEZ R.

E-mail vendedor:

ventas@impocomchile.cl

Cantidad	Descripción	Medida	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor
1,00	TRITURADORA MADERA PLASTIC Y METAL IMP-600 0.5 -1 T/HR 3600KL DIMENS 2800*1000*1800 MOTOR 18.5KW CAPAC TRIT 0.5- 1TON/HR	UN	37.165.900,00	0,00	37.165.500,00
1,00	TRITURADORA MADERA PLASTIC Y METAL IMP-800 1-2 T/HR 4800KL DIMENS 3000*1100*2240 MOTOR 22KW CAPAC TRIT 1-2 TON/HR	UN	39.757.500,00	0,00	39.757.500,00

\$47311.425 CJIVA

76.923.400,00

14.615.446,00

91.538.846,00

CONDICIONES COMERCIALES

1.- VALIDEZ DE LA OFERTA: 7 días 2.- PLAZO DE ENTREGA: 0 días 3.- FORMA DE PAGO:

70% ANTIC Observaciones: Fabricacion: 40 dias hábiles

Financiamiento: Pendiente Contrato: Pendiente

Factura por Anticipo: Pendiente

Descuento Esp: Sujeto a cierre anticipado

Para mas detalles visite www.impocomchile.cl

Transferencia: IMPOCOM CHILE SPA 77.387.424-7 BANCO ESTADO N°72070095654

Cta. Cte. / Cheq. Electrónica contabilidad@impocomchile.cl

Exento:

Recargo:

Descuento: \$

Documento creado por www.facturacion.cl una empresa DESIS



ANEXO Nº8



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MEMO

: N° 497 /2023.-

ANT: Cambios de cubierta edificios Municipales.

MAT: Presupuesto y Términos técnicos de referencia para "Cambios de cubierta edificios, Municipalidad de Conchalí"

CONCHALL,

3 9 OCT, 2023

DE:

CARLOS JIMENEZ VILLAR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

A:

MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIONES

Junto con saludarle y por medio del presente, se envía presupuesto y Términos Técnicos de Referencia para "Cambios de Cubierta edificios, Municipalidad de Conchalí"

Antecedentes:

Periodo ejecución: 1 er Semetre 2024

Valor total aprox.: \$100.399.556.- IVA incluido.

Pondente

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DE Co

CARLOS JIMENEZ VILLAR

ARQUITECTO

RECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

C1/\Q

A: Secretaria Comunal de Planificación

Ca:

Departamento de Infraestructura Administración Municipal

IDDOC: 4645,19

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Secretaría Comunal de Planificación.

"Cambios de Cubierta Edificios, Municipalidad de Conchali"



oct-23

			VALOR UF		
	PARTIDAS				14.
	I ARIDAS	UNI.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1.1	instruction de roems				1.1012
1.1.1	Instalacion de Faenas				54,200,000
1,2	Clere Pedinserial	GL	1	\$ 1.200.000	\$1.200.000
1.2.1	Cierre Perimetral				53.075.000
1.3	Leffero de Obras	ML	250	\$ 12,300	\$ 3.075.000
1.3.1	Letrero de Obras				\$400,000
1.4	Rellio de l'ectionibrese disentes	GI	1	\$ 400.000	\$ 400.000
1.4.1	Retiro de Techumbres existentes		100		5 10,250,500
変 3 <u>- 二</u>		M2	1577	\$ 6.500	\$ 10.250.500
2.1	Cubierta tipo Kover Pol				
2.2	Cubierta Tipo ZincAlum 5v	M2	832	\$ 40.000	\$ 33.280.000
2.3	Limatesas, Limahoyas, forros y remates	M2	680	\$ 13.000	\$ 8.840.000
2.4	Canaletas de aguas Iluvias	m)	200	\$ 15.000	\$ 3.000.000
2.5	Bajadas de aguas Iluvias	ml ml	200	\$ 15.000	\$ 3.000.000
		ml	250	\$ 11.800	\$ 2.950.000
4.1	Aseo y Entrega de la Obra	CI			
		GI	1,0	\$ 1.500.000	\$ 1.500,000

Total Neto	\$ 67,495,500
 Gastos Generales 10%	\$ 6.749.550
 Utilidades 15%	\$ 10,124,325
Subtotal	\$ 84.369.375
 IVA 19%	\$ 16.030.181
Total	\$ 100,399,556

CARLOS JIMENEZ VILLA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



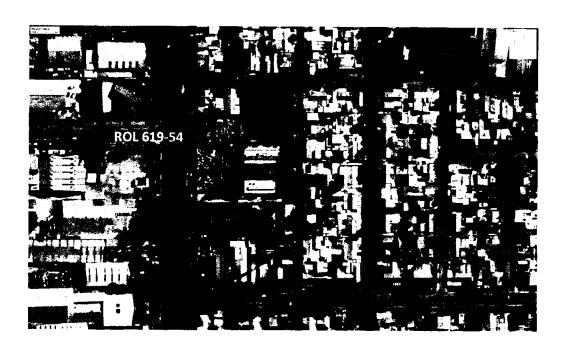
ANEXO Nº9



CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS EN TERRENO BARÓN DE JURAS REALES / PASAJE CINCO DE FEBRERO

INFORME

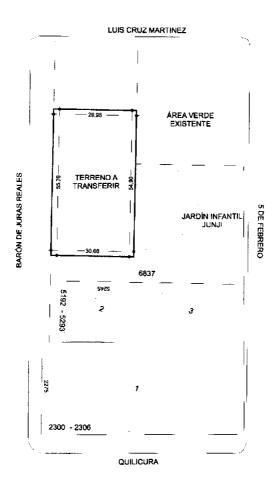
Esta iniciativa consiste en la construcción de una Multicanchas en la comuna de Conchalí con Presupuesto Municipal 2024, lo anterior, debido al deterioro y mal usos del predio ubicado en Barón de Juras Reales N° 5275, de la población Villa Las Arboledas ex El Cortijo / Unidad Vecinal N° 35.





Según lo señalado en Resolución Exenta Nº 4616, de fecha 7 de diciembre de 2022, de SERVIU Metropolitano, vede y transfiere a título gratuito a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.

El predio en estudio posee una superficie de 1.622,25 metros cuadrados según muestra la siguiente figura.



El objetivo del proyecto es responder a la necesidad de los vecinos que por décadas han insistido en la construcción de un espacio destinado a la actividad deportiva, recreativa y de esparcimiento para la comunidad, sin embargo no han tenido respuestas concretas. Se busca la consolidación de este espacio con equipamiento deportivo, en donde tanto los niños como los adultos puedan disfrutar.



Con esta intervención se busca generar condiciones equitativas en el territorio, para entregar mejor calidad de vida.

Beneficios:

- 1. Fomentara la actividad física de personas de todas las edades.
- 2. Prevenir o disminuir la obesidad en edades infanto-juveniles.
- 3. Estimulación sensorial constante, permitiendo a los niños(as) explorar su entorno, integrando las sensaciones que experimentan del exterior a través de sus sentidos.
- 4. Promovemos que personas de todas las edades participen en actividades deportivas a todo horario y de forma gratuita.
- 5. Propiciaremos un envejecimiento activo.
- 6. Promover espacios amigables y seguros para todas las edades.
- 7. Entregaremos un espacio para que los vecinos se reúnan y participen en actividades comunitarias.
- 8. Fomentamos la participación activa de los vecinos en actividades socio recreativa de fácil acceso.

Por lo anterior, y con el fin de poder avanzar y recuperar espacios en avanzado estado de deterioro en la comuna, se solicita la construcción de una Multicancha, la cual considera pavimento de hormigón, equipamiento deportivo, luminarias led, cierre perimetral y ruta accesible, es por esto que se destinaran \$110.000.000.-.

Esta iniciativa considera las siguientes intervenciones:

	PARTIDAS	Uni.	Cantidad	P. Unitario	P.Total	
1.1.1	Oficina	mes	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	
1.1.2	Recinto para Obreros	mes	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	
1.1.3	Bodega de Materiales y Herramientas	mes	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	



1.2	Cierre Provisorio	ml	55.7/	¢ 10 500	¢ (07,000
	Ciche Hovisono	ml	55,76	\$ 12.500	\$ 697.000
1.3	Letrero de Obras	1100	1	£ 450 (04	£ 450 (O.4
1.5	L'elleio de Opids	Un	1	\$ 450.624	\$ 450.624
2.1.1	Preparacion terreno natural (inc. Escar. Y Compac.)	m2	1622,25	\$ 2.216	\$ 3.595.203
2.1.2	Trazado y Nivelacion	m2	608,0	\$ 1.500	\$ 912.000
3.1.1	Base Estabilizada CBR> 60% e=0,10m Multicancha	m3	60,8	\$ 34.203	\$ 2.079.548
3.1.2	Pavimento de HCV e=0,10m, Multicancha	m2	608	\$ 23.270	\$14.148.111
3.1.3		m2	608	\$1.211	\$ 736.142
3.1.4	Base Estabilizada CBR> 60% e=0,08m	m3	0,13	\$ 34.203	\$ 4.378
3.1.5	Baldosa Táctil de 0,40 x 0,40m (dispositivos de	0			
3.1.6	rodados)	m2	1,6	\$ 33.981	\$ 54.370
3.1.7	Mortero de Pega 330 kg. Cem/m3 Base Estabilizada CBR> 60% e=0,05m	m3	0,06	\$ 220.510	\$ 14.113
3.1.8		m3	0,38	\$ 34.203	\$ 12.997
3.1.0	Vereda de Hormigon HC e=0,07m	m2	7,60	\$ 16.621	\$ 126.322
3.2.1	Perfil Cuadrado 75x75x3mm 6m	Un	71,27	\$ 44.290	\$ 3.156.401
3.2.2	Malla Bizcocho recubierta PVC Verde	m2	320,4	\$ 25.855	\$ 8.284.091
0.2.2	Excavaciones y Trasnporte a botaadero	1112	020,4	\$ 25.055	φ 0.204.071
3.2.3	50x50x50cm	m3	6,5	\$ 26.594	\$ 172.862
3.2.4	Dado de Hormigón 50x50x50cm	m3	6,5	\$ 156.610	\$ 1.017.967
3.2.5	Cerrajeria y Quincalleria	Un	4	\$ 50.000	\$ 200.000
3.2.6	Portones	Un	4	\$ 220.880	\$ 883.518
3.2.7	Pintura Anticorrosiva Estructura Metalicas	m2	128,96	\$ 7.387	\$ 952.663
4.1	Torre Basquetbol Empotrado Acero	Un	2	\$ 1.199.900	\$ 2.399.800
4.2	Arco de Baby Futbol Empotrado	Un	2	\$ 229.900	\$ 459.800
5.1.1	Suminitro E Instalacion Empalme , Tablero De Control (Gabinete Am1105)	Un	1	\$ 594.743	\$ 594.743
5.1.2	Poste 6 Mts	Un	1	\$ 596.168	\$ 596.168
5.1.3	Perfil tipo U 75*30mm de proteccion bajadas	Un	1	\$ 20.000	\$ 20.000
5.1.4	Elemento De Ferreteria Instalación Electrica	J.	1	\$ 20.000	\$ 20.000
5.1.5	Excavacion para poyo de hormigon 50x50x85cm	mi	1	\$ 33.429	\$ 33.429
	Poyo de Hormigón 50x50x85cm	m3	<u>'</u>	\$ 19.765	\$ 19.765
5.1.7	Malla tierra 1*1	Un	1	\$ 344.672	\$ 344.672
0.1./	Muliu IIGIIU I I	UIT	<u> </u>	φ 344.0/Z j	J 344.0/2





	Suministro E Instalación Cámaras De	1		<u> </u>	
5.1.8		Un	1	\$ 208.373	\$ 208.373
5.2.1	Excavacion y Canalizacion Subterranea				\$ 3,932,760
5.2.1	Excavación, Relleno, Arena y protección de ladrillos.		0.4	A 00 001	
5.2.1	idarillos.	ml	94	\$ 39.281	\$ 3.692.414
.2	Canalizacion subterranea 40mm	ml	94	\$ 2.559	\$ 240.546
5.3	Conductores				\$ 1.671.134
5.3.1	Conductor de goma o PVC interior poste 3x1.5mm.		40	£ 1.500	
3.3.1	Suministro E Instalación Conductores	ml	40	\$ 1.500	\$ 60.000
5.3.2	· ·	ml	282	\$ 3.510	\$ 989.820
5.3.3	Elemento De Ferreteria Instalación Electrica	Un	1	\$ 83.334	\$ 83.334
5.3.4	Red Aerea AP	m	74	\$ 7.270	\$ 537.980
E 4 1	Suministro e instalación Interruptor	1.1		215000	,
5.4.1	Crepuscular	Un		\$ 15.000	\$ 15.000
5.4.2		Un	1	\$ 45.000	\$ 45.000
	Automatico Bipolar 10A "6"Ka	Un	1	\$11.330	\$:11.330
	Automatico bipolar 2x25a 6Ka	Un	1	\$ 33.960	\$ 33.960
5.4.5	protector diferencial 2x25A 30mA	Un	8	\$ 29.660	\$ 237.280
5.4.6	portafusible	Un	1	\$ 9.625	\$ 9.625
5.4.7	Luz Piloto	Un	1	\$ 2.990	\$ 2.990
5.4.8	selector 1-0-2	Un	11	\$ 8.613	\$ 8.613
5.4.9	Barra distribucion 16A	Un	1	\$ 15.000	\$ 15.000
5.5.1	Suminstro e instalación de poste alumbrado publico 5mts	Un	8	\$ 035 000	f 1 887 888
3.3.1	Excavacion para poyo de hormigon	Un	-	\$ 235.990	\$ 1.887.920
5.5.2	50x50x85cm	Un	8	\$ 34.100	\$ 272.800
5.5.3	Poyo de Hormigón 50x50x85cm	m3	8	\$ 19.765	\$ 158.120
5.5.4	barra tierra 5/8 1,5 mts	Un	12	\$ 35.000	\$ 420.000
5.5.5	Conductor cobre desnudo de 8,37mm2	ml	4,8	\$ 8.590	\$ 41.232
	Corona Anti-escalamiento para poste				
5.5.6	ornamental Suministro e instalación LUMINARIAS Pagoda	Un	8	\$ 63.000	\$ 504.000
5.5.7	90W referencial/máxima	ml	8	\$ 707.700	\$ 5.661.600
5.5.8	Suminstro e instalación de poste alumbrado publico 9mts	llm	_ ,	\$ 504.050	¢ 0 27/ 02/
5.5.9	Brazo doble para luminaria	Un	4	\$ 594.059	\$ 2.376.236
5.5.1	Brazo dobie para luminana		4	\$ 85.000	\$ 340.000
0	Proyector de área LED tipo CREE 210W	Un	4	\$ 1.043.730	\$ 4.174.920
5.5.1 1	Retiro de Luminaria	Un	8	\$ 51.350	\$ 410.800
5.5.1					Ψ 410.000
2	Traslado Poste Acero	Un	4	\$ 56.000	\$ 224.000



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

6.1	Estudio de Mecanica de Suelos	GI	1	\$ 3.450.000	\$ 3.450.000
7.1	Aseo y Entrega de la Obra	GI	1,0	\$ 450.000	\$ 450.000

Total Neto	\$ 73.949.580
Gastos Generales 10%	\$ 7.394.958
Utilidades 15%	\$ 11.092.437
Subtotal	\$ 92.436.975
IVA 19%	\$ 17.563.025
Total	\$ 110.000.000

Directora
Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Conchalí



ANEXO Nº10



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

RENACE JUNTO A TI	PRESUPUESTARIA	
	Servicio de reparación y mantención de baches	
DO	Comuna: Conchalí	Fecha:01/03/2024 Región: RM
A .C:	Responsable: Oscar General	Pág. 1

A fin de solicitar un aumento presupuestario para la cuenta "iniciativa de inversión proyectos Pavimentos y veredas", de la cual es parte el servicio de "Intervenciones provisorias de emergencia en pavimentos de la comuna 2022-2024". El presente documento cumple con informar el motivo y

El presupuesto actual para el año 2024 de la cuenta mencionada anteriormente es de \$200.000.000, por otra parte el contrato de Bacheos en la comuna culmina el día 16.06.2024. Considerando que en promedio los estados de pagos del actual contrato de servicio de bacheo son de \$23.000.000 aprox. Y que el contrato tiene una vigencia mínima de 6 meses el presente año el gasto fijo para el

Por otra parte se debe tener en cuenta que el segundo semestre del 2024, existirá un nuevo contrato de bacheo, ya que este servicio es trascendental para el buen funcionamiento de la infraestructura vial y el mejoramiento de la calidad de vida de los Vecinos y vecinas. Esto quiere decir que durante el segundo semestre del 2024, se gastarían al menos \$138.000.000, lo cual no sería posible con el presupuesto actual.

Es por esto, que se solicita para esta modificación presupuestaria un aumento total de \$200.000.000 para la cuenta "iniciativa de inversión proyectos Pavimentos y veredas" este 2024 con el siguiente

CUENTA	MONTO ACTUAL	A Illery	
Iniciativas de inversión Proyectos Pavimentos y Veredas	4000	\$200.000.000 (nuevo contrato)	MONTO TOTAL PROPUESTO \$400.000.000
- Se ha corroborado u	Jus ina alta demanda de	TIFICACIÓN	

- Se ha corroborado una alta demanda de este servicio en virtud del estado actual de los pavimentos comunales a raíz del extensivo desgaste del material propio del uso de la vialidad comunal, sumado a la alta demanda de requerimientos de bacheo tanto desde la propia municipalidad como desde
- Se considera además la puesta en marcha de un nuevo contrato de Servicio de Bacheo de Emergencia durante la segunda mitad del presente año con un valor mensual aproximado de \$30,000.000.-, que además considerará mejoras al actual servicio y considerará nuevas prestaciones bajo la modalidad de trabajos especiales en concreto:
- Reposición de Veredas valor unitario de \$200.000.- m3 de hormigón más mano de obra.
- Reparación socavones valor unitario de 35.000.- m3 de estabilizado más mano de obra.
- sacos de asfalto en frio valor unitario de \$30.000.- por saco instalado.-

Además con los montos restantes, se considera la ejecución de cagas adicionales durante el primer semestre del 2024 ya que existen sectores en la comuna donde se necesita inyectar dinero para la reparación de los pavimentos, de forma rápida y eficiente como se muestra en las imágenes.



DOM

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Servicio de reparación y mantención de baches

Comuna: Conchalí

Fecha:01/03/2024

Responsable: Oscar General

Región: RM

Pág. 2





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Servicio de reparación y mantención de baches

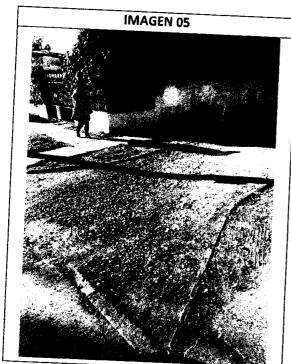
Comuna: Conchalí

Fecha:01/03/2024

Región: RM

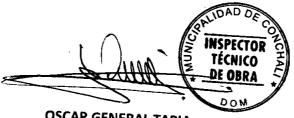
Responsable: Oscar General

Pág. 3



DOM





OSCAR GENERAL TAPIA INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN I.T.O - DIRECCIÓN DE OBRAS



MEJORAMIENTO DE DIVERSAS CALZADAS

INFORME

Marzo, 2024

Esta iniciativa consiste en el Mejoramiento de Diversas Calzadas de la Comuna Conchalí con Presupuesto Municipal 2024. Casi la totalidad de la comuna de Conchalí se encuentra afecta a esta gran problemática, la cual ha ido agravándose con el correr del tiempo. La principal causa que deriva en la inadecuada condición de transitabilidad vehicular, es el mal estado de las calzadas y el gran deterioro que se visualiza de la infraestructura actual de estas. Esta Secpla evidencia una falta de inversión en el sector por parte de otras entidades estatales, tales como el Serviu. Por último, existe una falta de cuidado y preocupación de los vecinos de estos sectores, quienes no cuidan la infraestructura existente, profundizando aún más la problemática.

Como señalamos anteriormente, existe también una escasez de recursos financieros para la intervención en equipamiento urbano y obras civiles relevantes, lo que sin duda genera un impacto en términos de la vulnerabilidad de los espacios públicos utilizados por los vecinos de la comuna

Habiendo explicitado la problemática en la inadecuada condición de transitabilidad en la comuna, es posible visualizar fundamentalmente los siguientes efectos:

- Mala calidad de vida de los habitantes del sector.
- Peligro de accidentes vehiculares
- Riesgo constante al transitar por la calzada y no por aceras que están en mal estado.

Por lo señalado anteriormente y considerando la gran cantidad de proyectos de esta naturaleza que tenemos postulado y no hemos contado con financiamiento y sumarle los requerimiento de los vecinos es que proponemos ejecutar las siguientes calzadas a nivel comunal,



1. Pasajes Barcelona y Rio Magdalena

TRAMO		SUPERFICIE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	METROS LINEALES
Barcelona				
Versalles	Isabel Carrera	1 110400	#100.045.400	
Rio Magdalena		1194.00	\$132.345.688	301.40
Rio Paraná	Av. El Guanaco	1		

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Secretaria Comunal de Planificación.

"REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJES BARCELONA Y RIO MAGDALENA, COMUNA DE CONCHALÍ"

U.V. Nº 29 & 12 mar-24



05-03-2024 **36.936**.38 UF \$ **PRESUPUESTO** 1194,00 PARTIDA CANTIDAD UNI. P. UNITABIO P. TOTAL **9**18 Instalación de Faena 3.150.000 1.1.1 Oficina 3,00 350.000 \$ 1.050.000 1.1.2 Recinto de Obreros mes 3,00 5 350.000 \$ 1,050,000 1.1.3 Bodega de Materiales y Herramientas mes 3.00 5 350.000 \$ 1.050.000 1.2 Letrero de Obras 350,000 1.2.1 Letrero de Obras 350.000 1.00 U \$ 350.000 1.3 Selialbación y Demilitación Areas de Trabajo 215.918 1.3.1 Señaletica y Seguridad gl 1,00 215.918 \$ 215,918 2.1 Reemplato de Losas y Reconstrucción de Calzada HCV 8-6,14 (Pasaje Rio Magdalena) 15.563.333 2.1.1 Calzadas HCV esp= 0,14 m. 33,981 \$ m2 283,20 9.623.419 2.1.2 Base Estabilizada CBR>60% e=0.3 m m3 84,96 34.351 2.918.461 2.1.3 Demoi. Elementos de pav. Y transporte m3 11,33 66.116 \$ 748.962 2.1.4 Excavación y Transporte a Botadero 11,33 m3 5 19.946 \$ 225.948 2.1.5 Preparación terreno natural (Incl. Escar. Y Compac.) 283,20 m2 2.216 627.571 2.1.6 Sello de juntas y grietas (junturas de dilatación) m2 283.20 4.802 1.359.926 2.1.7 Fierro Estruc, Sumin, Y coloc, (A 44-28H) kg 15.98 \$ 3,694 59.045 2.2 Saleras (Pasaje No Magdalena) 5.785.008 2.2.1 Soleros tipo A (rectos, curvos y rebajados) 191.00 26.594 \$ m | \$ 5.079.454 2.2.2 Soleras de extracción y transporte a batadero 191,00 3.694 \$ 705.554 Reemplazo de Losas y Reconstrucción de Calzada HCV 8=0,14 (Pasaje Barce 49.981.457 2.3.1 | Calzadas HCV esp= 0,14 m. m2 910.80 5 33.981 30.949.895 2.3.2 Base Estabilizada CBR>60% e≈0,3 m m3 273,24 34.351 \$ 9.386.067 2.3.3 Demoi, Elementos de pay. Y transporte 36.43 m35 66.116 \$ 2.408.738 2.3.4 Excavación y Transporte a Botadero m3 36,43 19.946 726.673 2.3.5 Preparación terrena natural (Incl. Escar. Y Compac.) 910,80 2.216 \$ m2 2.018.333 4.802 | \$ 2.3.6 Sello de juntas y grietas (junturas de dilatación) m2 910.80 \$ 4.373.662 2.3.7 Fierro Estruc. Sumin. Y coloc. (A 44-28H) 31,97 kg 3.694 118.090 2.4 Soleras (Pasaje Barcelona) 12 430 094 2.4.1 | Soleras tipo A (rectas, curvas y rebajadas) m 417,00 26.594 11.089.698 2.4.2 Soleras de extracción y transporte a batadero m 417,00 3.694 \$ 1.540.398 1 5 3.1.1 Modificación Nivel de Carnara 163.274 \$ U 5,00 \$ 816.370 4.1.1 Aseo y Entrega de Obras mes 3,00 159.903 \$ 479.709 Costo Directo 88.971.891 Gastos Generales 10% | \$ 8.897.189 13.345.784 Subtotal | S 111,214,864 IVA 19% 21.130.824 TOTAL \$ 132.345.488



2. Pasaje Topocaima

TRA	MO	SUPERFICIE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	METROS LINEALES
Av. Pedro Fontova	Horacio Johnson	803.42	\$116.960.792	241.30

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ Secretaria Comunal de Planificación.

"REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TOPOCALMA, COMUNA DE CONCHALÍ"

U.V. N° 25 mar-24



05-03-2024 UF S 36.936,38 PRESUPUESTO M2 803.42 PARTIDA CANTIDAD UNL P. UNITARIO P. TOTAL UP Instalación de Faena £ 260.000 1.1.1 Oficina mes 5.00 350,000 1.750.000 1.1.2 Recinto de Obreros mes 5.00 5 350,000 1.750.000 1.1.3 Bodega de Materiales y Herramientas mes 5,00 350.000 1.750.000 1.2 Leirero de Obras 600.000 1.2.1 Letrero de Obras c 1.00 \$ 600.000 600.000 1.3 Señalisación y Demillación Areas de Trabajo 215.918 1.3.1 Señaletica y Seguridad 1,00 215.918 215.918 1.4 Mireles y Trasada, Replanteo 2.887.098 3.596 1.4.1 Niveles y Trazado, Replanteo m2 803,42 \$ 2,889.098 2.1 Reemplaso de Losas y Reconstrucción de Calcada HCV 8=0,14 52,401,942 2.1.1 Caizadas HCV esp= 0,14 m. 785,82 m2 26.702.949 2.1.2 Base Estabilizada CBR>60% e=0,3 m 235,75 m3 34.203 8.063.220 2.1.3 Demol. Elementos de pav. Y transporte 110,01 65.968 m3 7.257.456 2.1.4 Excavación y Transporte a botadero m3 235,75 19.946 4,702,190 2.1.5 Preparación terreno natural (Incl. Escar. Y Compac.) 785,82 2.216 1,741,377 m2 2.1.6 Sello de juntos y grietas (junturas de dilatación) m2 803,42 5 4.802 3.858.023 2.1.7 Fierro Estruc. Sumin. Y coloc. (A 44-28H) kg 21,31 1 \$ 3.694 \$ 78.727 2.2 Soleras 15.354.014 2.2.1 Soleras tipo A (rectas, curvas y rebajadas) 26.594 507.00 m 13,483,158 2.2.2 Soleras de extracción y transporte a batadero m 507.00 3.694 1 872 858 2.3 Dispositivos de Radados 244.342 2.3.1 Demol. Elementos de pay. Y transp. m3 1.23 66.116 \$ 81,455 2.3.2 Preparación terreno natural (Incl. Escar. Y Compac.) m2 17.60 2.216 \$ 39.002 2.3.3 Veredas de Baldosa táctil de 0,40 x 0,40 (dispositivo de rodado) 33.981 \$ m2 17.60 5 598.066 2.3.4 Mortero de Pega 330 kg. Cern/m3 m3 0,70 255.230 \$ 179.682 2.3.5 Base Establizada CBR>60% e=0.08 m E3 1,41 \$ 34.203 \$ 48,158 3.1.1 Modificación Nivel de Camara 3,00 \$ 162.686 \$ 488.058 4.1.1 Aseo y Entrega de Obras 159.903 \$ 479,709 Costo Directo 78.629.104 Gastos Generales 10% 7.862.910 Utilidades 15% 11.794.366 Subtotal | S 98.286.379 IVA 19% \$ 18.674.412 TOTAL \$ 114.960.792

MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ

Directora ^ Secretaría Comunal De Planificación



ANEXO Nº11



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM Nº 83 /2024.-

Conchali.

0 9 FEB. 2024

DE

: MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

: SOLICITA CDP PARA REINTEGROS DE FONDOS NO EJECUTADOS PMU CONTRATOS

"PAVIMENTO ESTACIONAMIENTO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL" Y

"MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO DIDECO, CONCHALÍ"

Junto con saludar, solicito a usted CDP para dar cumplimiento a Guía Operativa Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que obliga el reintegro de recursos no ejecutados para el contrato "PAVIMENTO ESTACIONAMIENTO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL" y "MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO DIDECO, CONCHALÍ" que asimismo, una vez tramitados los decretos alcaldícios respectivos, se realicen los depósitos separados por proyecto a la Tesorería General de la República, según lo mandatado por la Ley y refrendado en el Oficio Nº 2078/2021 Subdere. A saber el monto a reintegrar son los determinados en los síquientes cuadros:

"PAVIMENTO ESTACIONAMIENTO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, EDIFICIO DORSAL"		"MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO DIDECO, CONCHALÍ"		
GASTO DEL PROYECTO	MONTO \$	GASTO DEL PROYECTO	MONTO \$	
Total Monto Aprobado PMU	74.598.301	Total Mento Aprobado PMU	23.914.504	
Contrato del proyecto sancionado en DEX Nº 576/23.05,2023	68.869.116	Contrato del proyecto sancionado en DEX Nº 577/23.05.2023	23.221.473	
Saldo no ejecutado	5.729.185	Saldo no ejecutado	693.031	
Reintegro a realizar vía TGR	5.729.185	Reintegro a realizar vía TGR	693.031	

En el presente memorándum se acompañan: Decretos Exentos Nº 576/2023 y Nº 577/2023 Aprueba Contrato; Comprobantes de Ingreso; Acta de Recepción Provisoria DOM; Resoluciones Subdere; Oficio que informa reintegro de recursos entregados por Subdere Nº 2078/2021y Guía de Reintegros F112 IGR.

DIRECTORA 9

ectora Secretaria Comunal de Planificación

MTAR/ail Distribución

- Archivo





ANEXO N°12



APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2023. (E20550/2023)
RESOLUCION EXENTO Nº: 10488/2023
Santiago, 05/10/2023

VISTOS:

La Ley Nº 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 05, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la Ley N° 21.516, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Supremo N° 214, del 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7, de 2019 y N°14, del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023, asociada al Subtítulo 33, Îtem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

Agrega, que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las Leyes N° 15.020 y N° 16.640, sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas al Decreto 58, de 1997, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Además, indica que excepcionalmente "se podrán financiar proyectos presentados para comunidades indígenas, regidas por la Ley Indígena N°19.253, a través de los municipios correspondientes, cuyos inmuebles sean fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales o cualquier otra institución pública otorgados en concesión por un mínimo de cinco años".

Adicionalmente, esta glosa estipula que mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se distribuirá entre las regiones del país un 75% de los recursos en el mes de diciembre del año 2022, en proporción directa al número de desempleados de la región y de comunas de cada una de ellas. Al respecto, añade que corresponderá a los Consejos Regionales resolver, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional, la distribución de los recursos entre las comunas que integran la concerniente región.

2.- Que, en relación a lo expuesto, la Gobernadora Regional (S) de la Región Metropolitana de Santiago, por intermedio del Oficio N°208, de 19 de enero de 2023, adjunto a este acto, informó que el Consejo Regional Metropolitano de Santiago aprobó la propuesta de

distribución de los recursos del programa entre las comunas de la región, solicitando seguidamente el Gobernador Regional titular, por Oficio N°2388 de fecha 13 de julio de 2023, la priorización del proyecto "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PLAZA GRAN MISIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ". Se adjunta, asimismo, certificado del Secretario Ejecutivo de dicho Consejo, donde consta que en Sesión Ordinaria Nº2 del 18 de enero del 2023, se adoptó el acuerdo 31-23, relativo a la distribución de los recursos del programa entre las comunas de la región, entre los cuales se contempla a la Municipalidad de Conchalí.

3.- Que, en el contexto descrito, este acto viene en aprobar el proyecto de la Municipalidad de Conchalí, disponiendo, consiguientemente la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, así como los recursos vinculados al mismo:

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$
2023-	MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PLAZA GRAN MISIÓN, COMUNA DE CONCHALÍ	CONCHALÍ	2023	20.575.750

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Conchalí deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la Resolución Nº30, de 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas. Para ello, la municipalidad entregará la rendición de cuentas y los informes de actividades, correctamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso de que éstos no se presenten, se observen o rechacen, la municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Conchalí en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por SUBDERE para la ejecución del proyecto. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo requerir información adicional al municipio.

ARTÍCULO 5º.- En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la municipalidad, junto con el informe final de la inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 005, regulado por la Glosa 05, "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e Ítem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2024 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, A LA SRA. DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.



FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES
Subsecretaria
Gabinete

FPF/ / DLR/ DTB/ CGM/ FPR/ REEY/ SIM/ JHN/ cfgs

DISTRIBUCION:

CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Jefe (a) Unidad - Unidad Regional Metropolitana Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes PAMELA REUSS - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU) SEBASTIAN ITURRA - Encargado (a) Unidad - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



ANEXO N°13



Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

RAF 001-24

Obra: Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

Fecha:04-03-2024

Dirección: Av. Huechuraba- Av. Pedro Fontova- Julio Montt Salamanca- Av. Cardenal Jose Maria Caro

Comuna: Conchalí

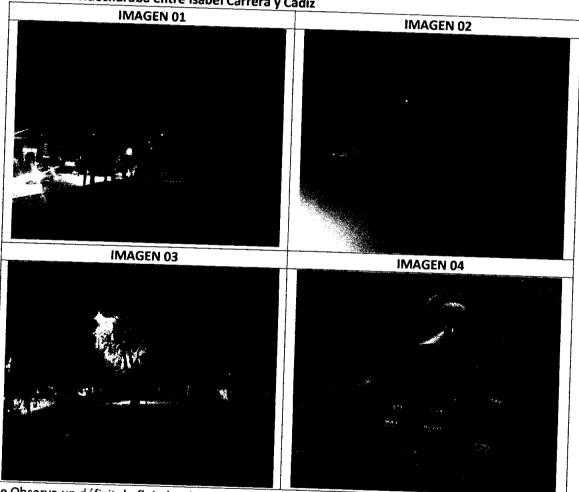
Región: RM

Responsable: Raúl Aliaga

Pág. 1

El Presente informe fotográfico da cuenta del estado lumínico de alguno de los sectores más importantes en la comuna de Conchalí, siendo estos Av. Huechuraba, Av. Pedro Fontova, Diagonal Jose Maria Caro y Julio Montt Salamanca.

1. Av. Huechuraba entre Isabel Carrera y Cádiz



Se Observa un déficit de flujo lumínico en el parque de Huechuraba comprendido entre las calles Isabel Carrera y Cádiz, con una medición de 8 Lux m², siendo la unidad media 20Lux m² establecida en Decreto Supremo N°2 y N°51, que establecen los niveles de flujo lumínico mínimos, medios y máximos para vía pública.

La mejora del parque tiene un costo de \$107.460.984, quedando el parque con tecnología LED y bajo normativa



Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

RAF 001-24

Obra: Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

Fecha:04-03-2024

Dirección: Av. Huechuraba- Av. Pedro Fontova- Julio Montt Salamanca- Av. Cardenal Jose Maria Caro

Comuna: Conchalí

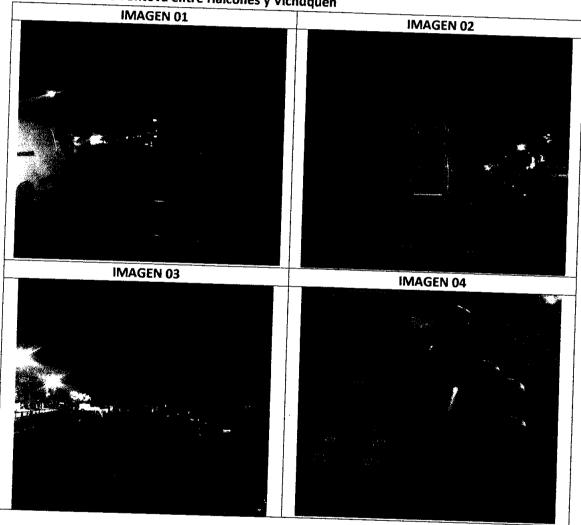
Región: RM

DOM

Responsable: Raúl Aliaga

Pág. 2

2. Av. Pedro Fontova entre Halcones y Vichuquen



Se Observa un déficit de flujo lumínico en el parque de Pedro fontova comprendido entre las calles Halcones y Vichuquen, con una medición de 1 Lux m², siendo la unidad media 20Lux m² establecida en Decreto Supremo N°2 y N°51, que establecen los niveles de flujo lumínico mínimos, medios y máximos para vía pública.

La mejora del parque tiene un costo de \$43.822.977, quedando el parque con tecnología LED y bajo normativa



Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

RAF 001-24

Obra: Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

Fecha:04-03-2024

Dirección: Av. Huechuraba- Av. Pedro Fontova- Julio Montt

Región: RM

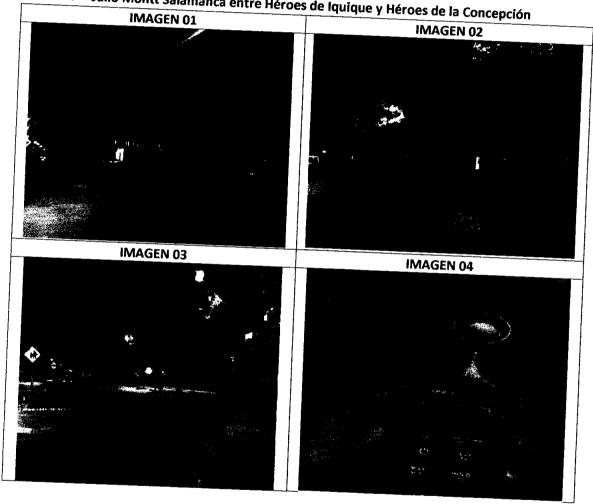
Salamanca- Av. Cardenal Jose Maria Caro

Responsable: Raúl Aliaga

Comuna: Conchalí

Pág. 4

Julio Montt Salamanca entre Héroes de Iquique y Héroes de la Concepción



Se Observa un déficit de flujo lumínico en el parque de Julio Montt Salamanca comprendido entre las calles Héroes de Iquique y Héroes de la Concepción, con una medición de 14 Lux m², siendo la unidad media 20Lux m² establecida en Decreto Supremo N°2 y N°51, que establecen los niveles de flujo lumínico mínimos, medios y máximos para vía pública.

La mejora del parque tiene un costo de \$88.714.032, quedando el parque con tecnología LED y



Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de Conchalí

RAF 001-24

Obra: Informe fotográfico de situación lumínica en comuna de

Fecha:04-03-2024

Dirección: Av. Huechuraba- Av. Pedro Fontova- Julio Montt Salamanca- Av. Cardenal Jose Maria Caro

Comuna: Conchalí Región: RM

DOM

Responsable: Raúl Aliaga

Pág. 3

Diagonal Jose Maria Caro



Se Observa un déficit de flujo lumínico en el parque de Diagonal Jose Maria Caro comprendido entre las calles General Gambino y Av. Guanaco, con una medición de 0 Lux m² en su punto más oscuro, siendo la unidad baja 7.5Lux m² establecida en Decreto Supremo N°2 y N°51, que establecen los niveles de flujo lumínico mínimos, medios y máximos para vía pública.

Cabe destacar que en esta ubicación las instalación eléctrica se encuentra obsoleta, ya que sus cables son de tipo THHN con canalización Subterránea, siendo que en la normativa vigente de los pliegos técnicos RIC, específicamente en RIC N°4 "Canalizaciones y Conductores", prohíbe el cable THHN subterráneo y lo reemplaza por cable Eva de tipo RZ1-K o RVK

La mejora del parque tiene un costo de \$56.606.218, quedando el parque con tecnología LED y



Informe fotográfico de situación

CONCHALÍ lumínica en (lumínica en comuna de Conchalí		
Obra: Informe fotográfico Conchalí Dirección: Av. Huechuraba- Av. Pedro Fontova- Julio Moni Salamanca- Av. Condana I.	de situación lumínica en comuna de	Fecha:04-03-2024	
Salamanca- Av. Cardenal Jose Maria Caro DOM	- Conciden	Región: RM	
	Responsable: Raúl Aliaga	Pág. 5	

En conclusión a lo expuesto anteriormente, se realizan propuestas de proyectos de mejora lumínica bajo la modalidad de Trabajos especiales, establecido en las BBAA del vigente contrato de mantenimiento de Alumbrado Público, solicitando una modificación presupuestaria de la suma alzada de \$296.604.211 a la cuenta de alumbrado público para hacer uso de las atribuciones

Se adjuntan presupuestos según formato N°6 del contrato de mantenimiento, con precios de mejoras para sectores mencionados.

Raúl Aliaga Felipe

Ingeniero en Electricidad y automatización departamento de infraestructura DOM Encargado de Alumbrado Público

DOM